



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA ORD. N°27.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N°27/2023.-**

En Osorno, a 25 de Julio de 2023, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 18 de JULIO de 2023.
2. ORD. N°1279 DEL 18.07.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1282 DEL 18.07.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1015 DEL 18.07.2023. SALUD. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
5. ORD. N°1440 DEL 18.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$6.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Seminario Valle de Osorno 2023".
6. ORD. N°1454 DEL 20.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°10 Ovejería, por el monto de \$3.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°10 Ovejería".
7. ORD. N°1455 DEL 20.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Grupo de Adulto Mayor Social, Cultural, Deportivo y Recreativo Añoranzas del Ayer, por el monto de \$470.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Encuentro Regional Consejeros SENAMA".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

8. ORD. N°1456 DEL 21.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO, por el monto de \$7.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Recinto Canchas de Rayuela".
9. ORD. N°1457 DEL 21.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ADULTO VIDA SANA, por el monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario N°12 Club Deportivo Adulto Vida Sana".
10. ORD. N°250 DEL 20.07.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para readjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023 "Conservación Calzadas Rahue Bajo, Osorno", ID 2308-62-LR23, al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., RUT N°77.390.410-3, por un monto ofertado de \$306.734.703.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 180 días corridos. (Lo anterior, debido a que el oferente adjudicado, Ingeniería y Construcciones RODYMAR Ltda., desistió de firmar el contrato, por lo que se readjudicó al oferente que ocupó el 2° lugar en el proceso de evaluación de ofertas).
11. ORD. N°1653 DEL 11.07.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar bienes dados de baja de la Escuela "Juan Ricardo Sánchez": 50 sillas alumno; 30 mesas alumno, según Decreto N°6089 del 19.08.2021, a la Junta de Vecinos Villa Porvenir, Personalidad Jurídica N°170-T.
12. ORD. N°1683 DEL 13.07.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar bienes dados de baja del Aparcadero de Buses Escolares: 01 Combustión Lenta, según Decreto N°5890 del 20.06.2023, a la Junta de Vecinos Villa Porvenir, Personalidad Jurídica N°170-T.
13. INFORME N°57 DEL 13.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública, ID 2307-50-LP23, "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" (Se adjunta detalle de Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	ALARMAS SONAR SPA.
R.U.T.	N°77.630.319-4
REPRESENTANTE LEGAL 1	Cristian Eduardo Azócar Ortiz
REPRESENTANTE LEGAL 2	Erardo Aaron Cañulef Asenjo
DOMICILIO	E. Vásquez 843, Osorno, Región de Los Lagos
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$125.472.470.- Impuesto Incluido.
VALOR NETO MENSUAL	156.96 UF.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde 01.08.2023 y hasta el 31.12.2024 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

14. E-MAIL DEL 20.07.2023. SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre proyecto "Parque Integrado Arnoldo Keim", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas que están en la sala, saludamos a don Ricardo Becerra Inostroza, Presidente de Red Ambiental Ciudadana de Osorno, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales. Antes de comenzar quiero dar la excusa de nuestros colegas Concejal señor Jorge Castilla y Concejala señora Verena Schuck, que por razones personales no estarán presente en el Concejo Municipal".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 18 de JULIO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°26 de fecha 18 de JULIO de 20233.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°420.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1279 DEL 18.07.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.: N°1279. D.A.F. ANT.: ORD. N°242 DEL 13/07/2023, SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 18



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DE JULIO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tornar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.009	1	PMU Ampliación Sede Social Pobl. Unión y Esfuerzo	41.976.-
13.03.002.001.010	1	PMU Mej.Inters.Alto Flujo Peat.c/disp. acústicos seguro para peatones invidentes DAPS Osorno	47.804.-
13.03.002.001.011	1	PMU Reductores de Velocidad Sector Oriente, Osorno	52.672.-
13.03.002.001.012	1	PMU Reposición Centro Comunitario Eduardo Frei	117.711.-
13.03.002.001.013	1	PMU Mejoramiento Plaza Las Dalias, Pobl. Bernardo O'Higgins	106.696.-
		<b>TOTAL</b>	<b>366.859.-</b>

**B) A GASTOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.208	2	PMU Ampliación Sede Social Pobl. Unión y Esfuerzo	41.976.-
31.02.004.209	2	PMU Mej.Inters.Alto Flujo Peat.c/disp. acústicos seguro para peatones invidentes DAPS Osorno	47.804.-
31.02.004.210	2	PMU Reductores de Velocidad Sector Oriente, Osorno	52.672.-
31.02.004.211	2	PMU Reposición Centro Comunitario Eduardo Frei	117.711.-
31.02.004.212	2	PMU Mejoramiento Plaza Las Dalias, Pobl. Bernardo O'Higgins	106.696.-
		<b>TOTAL</b>	<b>366.859.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Justificación:**

Creación de cuenta presupuestaria solicitada por la Secplan a través del Ord. N°242 del 13 de Julio de 2023, para ejecutar 5 Proyectos aprobados según Resolución Ex. N°7149 del 13/07/2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo una duda con las cuentas que se presentaron, respecto a las Modificaciones, no sé si esas cuentas se crearon o se van a crear, son cuentas auxiliares de ahora, para solamente estos Proyectos".

Se integra a la mesa del Concejo don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas; esta Modificación son incorporar todos los PMU que llegaron, que están detallados en el Ingreso y el Gastos, son fondos que llegan por los proyectos que concursan la SECPLAN; lo que hacemos es incorporarlos al Ingreso y al detalle de Gastos; por eso están cuadrados y neteados, suman la misma cifra arriba y abajo, que son Ingresos y Gastos."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No, es que son cuentas exclusivas para estos Proyectos".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Sí, señor, así es".

ALCALDE CARRILLO: "Gracias don Sergio González, podrías quedarte, porque viene otra Modificación, por si hay consultas".

ALCALDE CARRILLO: "En votación colegas."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.009	1	PMU Ampliación Sede Social Pobl. Unión y Esfuerzo	41.976.-
13.03.002.001.010	1	PMU Mej.Inters.Alto Flujo Peat.c/disp. acústicos seguro para peatones invidentes DAPS Osorno	47.804.-
13.03.002.001.011	1	PMU Reductores de Velocidad Sector Oriente, Osorno	52.672.-
13.03.002.001.012	1	PMU Reposición Centro Comunitario Eduardo Frei	117.711.-
13.03.002.001.013	1	PMU Mejoramiento Plaza Las Dalias, Pobl. Bernardo O'Higgins	106.696.-
		<b>TOTAL</b>	<b>366.859.-</b>

**B) A GASTOS:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.208	2	PMU Ampliación Sede Social Pobl. Unión y Esfuerzo	41.976.-
31.02.004.209	2	PMU Mej.Inters.Alto Flujo Peat.c/disp. acústicos seguro para peatones invidentes DAPS Osorno	47.804.-
31.02.004.210	2	PMU Reductores de Velocidad Sector Oriente, Osorno	52.672.-
31.02.004.211	2	PMU Reposición Centro Comunitario Eduardo Frei	117.711.-
31.02.004.212	2	PMU Mejoramiento Plaza Las Dalias, Pobl. Bernardo O'Higgins	106.696.-
		<b>TOTAL</b>	<b>366.859.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1279 del 18 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

**ACUERDO N°421.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1282 DEL 18.07.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.: N°1282. D.A.F. ANT.: PROYECCIÓN INGRESOS Y GASTOS AL 31.12.2023, DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. ORD. N°765, DEPTO. DESARROLLO RURAL, DE FECHA 12.04.2023, IDDOC 1597006. ORD. N°123, DEPTO. TALLER MUNICIPAL, DE FECHA 13.07.2023, IDDOC 1633507. ORD. N°33, DEPTO. PERSONAL, DE FECHA 1105.2023, IDDOC 1609552. ORD. N°15-H, DAF, DE FECHA 12.07.2023, IDDOC 1632464. DECRETO N°6609, DE FECHA 12.07.2023, IDDOC 1627853. ORD. N°1157, DAEM OSORNO, DE FECHA 24.05.2023, IDDOC 1613558. ORD. N°1329, DIDECO, DE FECHA 06.07.2023, IDDOC 1630303. ORD. N°103, DE GABINETE DE ALCALDÍA, DE FECHA 23.05.2023, IDDOC 1613467. ORD. N°1147, DIDECO, DE FECHA 08.06.2023, IDDOC 1619960. ORD. N°199, DIRMAAO, DE FECHA 24.05.2023, IDDOC 1614190. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 18 DE JULIO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

La presente modificación presupuestaria se sustenta principalmente en mayores ingresos proyectados al 31.12.2023 por concepto de Impuesto Territorial y participación en el Fondo Común Municipal. Según el incremento percibido al término del segundo semestre, se prevé un alza del 8,8[%] y 9,2[%] respectivamente, lo que se traduce en M\$410.000.- y M\$663.000.

Por otro lado, y en términos de significancia respecto a los mayores ingresos, las licencias de conducir han presentado un incremento de más del 50[%], aportando una proyección adicional de M\$200.000.- consideradas en la presente propuesta de modificación presupuestaria.

La razón de las situaciones antes expuestas, es dada una tónica de trabajo de subestimación de ingresos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, que consideró los escenarios más hostiles y/o adversos presentados en los últimos años.

Sin perjuicio de ello, mayores ingresos se destinan a cubrir incrementos/alzas de diversos servicios propios del funcionar Municipal, como son Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Mantención de Áreas Verdes, Seguridad Privada, entre otros y subvencionar aportes, compensaciones, requerimientos, gastos fijos y por, sobre todo, nuevos gastos que nacen desde la emergencia y necesidades comunales.

## **1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados.	200.000.-
03.01.002.003.002	1	Extracción de Aseo Especial.	60.000.-
03.01.003.001.005	1	Obras Nuevas y Ampliaciones.	10.000.-
03.02.002	1	Licencias de Conducir y Similares.	200.000.-
03.03.001	1	Anticipo Impto. Territorial.	410.000.-
08.03.001	1	Anticipo FCM.	663.000.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE.	100.000.-
<b>SUB TOTAL (1)</b>			<b>1.643.000.-</b>

## 2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.03	1	Otras Remuneraciones.	70.000.-
22.05.001	1	Electricidad.	100.000.-
22.07	1	Servicios de Publicidad.	7.000.-
22.08.003	2	Servicio de Mantenición de Jardines.	112.000.-
22.10	1	Servicios Financieros y de Seguros.	15.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales.	3.000.-
29.99	1	Otros Activos no Financieros.	3.000.-
<b>SUB TOTAL (2)</b>			<b>310.000.-</b>

TOTAL		MONTO [M\$]
<b>MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)</b>		<b>1.953.000.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### 3. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.01	1	Personal de Planta.	5.400.-
21.02	1	Personal a Contrata.	103.000.-
22.01	2 y 3	Alimentos y Bebidas.	52.750.-
22.04.001	1	Materiales de Uso o Consumo.	50.000.-
22.04.099	3	Otros – Fiestas Patrias.	13.760.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos.	25.000.-
22.08	1	Servicios Generales.	900.000.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia.	8.000.-
22.08.099	3	Otros – Fiestas Patrias.	79.000.-
22.09	1	Arriendos.	200.000.-
22.09.005	3	Arriendos de Máquinas y Equipos.	30.000.-
22.12.005	1 y 3	Derechos y Tasas.	36.500.-
23.01	1	Prestaciones Previsionales.	15.000.-
24.01.006	3	Voluntariado.	5.500.-
24.01.008.002.001	2 y 3	Otros (Semillas y Fiestas Patrias).	117.500.-
24.03.101.001	2	A Educación.	69.089.-
26.02	1	Compensaciones por Daño a Terceros y/o a la Propiedad.	120.000.-
29.03	1	Vehículos	100.000.-
29.05.999	1	Máquinas y Equipos – Otras.	10.500.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos.	5.000.-
31.02.004.203	2	PMU Construcción Murete de Contención calle Parinacota.	1.-
34.01	1	Amortización Deuda Interna.	7.000.-
<b>TOTAL (3)</b>			<b>1.953.000.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Justificaciones:**

➤ 21.01	Suplementa cuenta Gastos en Personal de Planta, en relación a Proyección de Gastos al 31.12.2023.
➤ 21.02	Suplementa cuenta a consecuencia por traspaso en modalidad de contrato de personal a Honorarios a tipo Personal a Contrata.
➤ 22.01	Se destinan M\$30.000 para gastos de funcionamiento Municipal normal, mientras que M\$15.750 por motivos de programa de actividades Fiestas Patrias 2023, Según Ord. N°1329, DIDECO, de fecha 06.07.2023. Por otro lado, M\$7.000 para alimentos Escuela de Dirigentes Sociales, Ord. N°1147, DIDECO, de fecha 08.06.2023, IDDOC 1619960.
➤ 22.04.001	Suplementa cuenta para la adquisición de insumos requeridos por distintos departamentos municipales, así como stock funcional para bodega municipal.
➤ 22.04.099	Materiales de Uso o Consumo para programa de actividades Fiestas Patrias 2023, Según Ord. N°1329, DIDECO, de fecha 06.07.2023.
➤ 22.06.002	Suplementa parte de requerimientos Depto. Taller Municipal, según Ord. N°123, de fecha 13.07.2023.
➤ 22.08.001	Cubrir incrementos/alzas de diversos servicios propios del funcionar Municipal, como son Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Mantención de Áreas Verdes, Seguridad Privada, entre otros.
➤ 22.08.002	Suplementa cuenta para solventar gastos por concepto de servicios de televigilancia en Complejo Deportivo Villa Olímpica.
➤ 22.08.099	Servicios Generales para programa de actividades Fiestas Patrias 2023, Según Ord. N°1329, DIDECO, de fecha 06.07.2023.
➤ 22.09	Suplemente cuenta para gastos de funcionamiento normal de Municipio en relación a Servicios de Arriendo, en particular, se consideran Patio Limpio, Arriendo de Furgón para Pacientes Dializados y Servicio de Impresoras.
➤ 22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos para programa de actividades Fiestas Patrias 2023, Según Ord. N°1329, DIDECO, de fecha 06.07.2023.
➤ 22.12.005	Suplemente cuenta para gastos de funcionamiento normal de Municipio en relación a Derechos y Tasas por M\$32.000 y M\$4.500 para programa de actividades Fiestas Patrias 2023.
➤ 23.01	Compensación por cese de funciones de Sr. José Hernán Alvarado Mancilla, según Ord. N°33, Depto. De Personal, de fecha 11.05.2023.
➤ 24.01.006	Voluntariado (grupos folclóricos y musicales) para programa de actividades Fiestas Patrias 2023.
➤ 24.01.008.002.001	Adquisición de fertilizantes, alimento concentrado para animales, semillas de papas y hortalizas, entregadas a través de programas de capacitación, según Ord N°765, Depto. Desarrollo Rural. Por otro lado, se destinan M\$5.500 para programa de actividades Fiestas Patrias 2023.
➤ 24.03.101.001	Segunda y última remesa del total de fondos comprometidos para el financiamiento de Preuniversitario Municipal año 2023, según Ord. N°1157 de DAEM, de fecha 24.05.2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

➤ 26.02	<i>Suplementa M\$119.000 por concepto de compensación caso Sr. Marcos Antonio Muñoz Nauto, según Ord. N°15-H, DAF, de fecha 12.07.2023. En adición, compensación Sr. Luis Osvaldo Villarruel Villanueva, según Decreto Municipal N°6609, de fecha 12.07.2023.</i>
➤ 29.03	<i>Adquisición de 02 camiones para la Dirección de Operaciones, según Ord. N°199, DIRMAAO, de fecha 24.05.2023, IDDOC 1614190. Se hace alusión a los esfuerzos municipales para conseguir apoyo de financiamiento por parte de Gobierno Regional.</i>
➤ 29.05.999	<i>Renovación de microfonía de conferencia para mesa Concejo Municipal de Osorno, por un total de M\$7.500, según Ord. N°103, de fecha 23.05.2023, de Gabinete de Alcaldía. En adición, M\$3.000 para gastos de funcionamiento normal.</i>
➤ 29.06.001	<i>Suplemente cuenta para gastos de funcionamiento normal de Municipio en relación a Equipos Computacionales y Periféricos.</i>
➤ 31.02.004.203	<i>Fondo solicitado por Jefe de Contabilidad y Presupuesto para proceder a realizar reintegro a SUBDERE, por monto faltante de \$262.</i>
➤ 34.01	<i>Suplemente cuenta para gastos de funcionamiento normal de Municipio en relación a Amortización de la Deuda.</i>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJALA LICÁN: "Existe aquí, dentro de este punto, el no pago de cotizaciones, de 18 personas aproximadamente, lo que nos lleva a no poder postular al recambio masivo de alumbrado público en la ciudad de Osorno, y específicamente, alude a una persona por 81 millones de pesos en pago de imposiciones; puedo entender que existen muchos trabajadores dentro de la Municipalidad, pero quién es el responsable del no pago de cotizaciones."

ALCALDE CARRILLO: "Colega, esos son juicios de personas que fueron despedidas con Contratos a Honorarios".

CONCEJALA LICÁN: "Aquí dice Imposiciones y hay un Dicom".

ALCALDE CARRILLO: "Por eso, porque las personas que trabajaban a Honorarios en los Municipios, cuando se auto despedían o se despiden, van a juicio con el Municipio, y el Juzgado Laboral exige el pago de cotizaciones a las personas también a Honorarios".

CONCEJALA LICÁN: "Durante todo el tiempo, si dura diez años, que dice aquí, son diez años".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Por eso es tan complejo contratar gente a Honorarios, porque hoy en día ellos tienen los mismos derechos que cualquier trabajador contratado a través del Código del Trabajo, o a través de nuestras plantas municipales".

CONCEJALA LICÁN: "Perfecto, porque igual me llamaba la atención la cantidad de personas, la cantidad de demandas que nos están afectando directamente".

ALCALDE CARRILLO: "Es un histórico".

CONCEJALA LICÁN: "Y no es de esta Administración, estamos claros en eso".

ALCALDE CARRILLO: "Es un histórico, y así procede ahora la Ley, toda persona que está a Honorarios y es despedida, o se auto despide, porque basta con que no venga en tres días, y si no viene en tres días, tienes que despedirlo, después te llevan a juicio, y paso esto".

CONCEJALA LICÁN: "Solo para terminar, si esto está afectando el recambio de luminarias, del alumbrado público".

ALCALDE CARRILLO: "La verdad es que no sé porque colocaron eso, porque no es efectivo, porque eso ya lo tenemos resuelto, por eso, produciéndose la Modificación Presupuestaria de hoy día, eso se paga, y con eso estamos saneados. La verdad es que desconozco porque colocaron ese párrafo ahí; esto una vez que esté saneado, pagado, no deberíamos tener problemas, justamente estamos haciendo la Modificación para eso".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Señor Alcalde, solo quiero aclarar respecto al punto de los Honorarios. Hay Honorarios que sí efectivamente, son específicos de acuerdo a la Ley de Honorarios, como lo dictamina la Contraloría, el problema es que nosotros hemos cometido unos errores, con algunos contratos donde han tenido dependencia, específicamente donde ha primado a veces la parte Obras, Construcciones, donde generalmente, debería ser contratado una persona a Contrata, y eso nos ha llevado a esto. Pero el Honorario cuando es exclusivo, donde haya que contratar donde prime más en estos casos, como un Abogado, Contador o Médico, ellos pueden hacer su trabajo indistintamente, sin tener su obligación. Eso como observación".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votaciones señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso em Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

## **1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**DE:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados.	200.000.-
03.01.002.003.002	1	Extracción de Aseo Especial.	60.000.-
03.01.003.001.005	1	Obras Nuevas y Ampliaciones.	10.000.-
03.02.002	1	Licencias de Conducir y Similares.	200.000.-
03.03.001	1	Anticipo Impto. Territorial.	410.000.-
08.03.001	1	Anticipo FCM.	663.000.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE.	100.000.-
<b>SUB TOTAL (1)</b>			<b>1.643.000.-</b>

**2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:**

**DE:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.03	1	Otras Remuneraciones.	70.000.-
22.05.001	1	Electricidad.	100.000.-
22.07	1	Servicios de Publicidad.	7.000.-
22.08.003	2	Servicio de Mantenimiento de Jardines.	112.000.-
22.10	1	Servicios Financieros y de Seguros.	15.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales.	3.000.-
29.99	1	Otros Activos no Financieros.	3.000.-
<b>SUB TOTAL (2)</b>			<b>310.000.-</b>

TOTAL	MONTO [M\$]
MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)	1.953.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### 3. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
21.01	1	Personal de Planta.	5.400.-
21.02	1	Personal a Contrata.	103.000.-
22.01	2 y 3	Alimentos y Bebidas.	52.750.-
22.04.001	1	Materiales de Uso o Consumo.	50.000.-
22.04.099	3	Otros – Fiestas Patrias.	13.760.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos.	25.000.-
22.08	1	Servicios Generales.	900.000.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia.	8.000.-
22.08.099	3	Otros – Fiestas Patrias.	79.000.-
22.09	1	Arriendos.	200.000.-
22.09.005	3	Arriendos de Máquinas y Equipos.	30.000.-
22.12.005	1 y 3	Derechos y Tasas.	36.500.-
23.01	1	Prestaciones Previsionales.	15.000.-
24.01.006	3	Voluntariado.	5.500.-
24.01.008.002.001	2 y 3	Otros (Semillas y Fiestas Patrias).	117.500.-
24.03.101.001	2	A Educación.	69.089.-
26.02	1	Compensaciones por Daño a Terceros y/o a la Propiedad.	120.000.-
29.03	1	Vehículos	100.000.-
29.05.999	1	Máquinas y Equipos – Otras.	10.500.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos.	5.000.-
31.02.004.203	2	PMU Construcción Murete de Contención calle Parinacota.	1.-
34.01	1	Amortización Deuda Interna.	7.000.-
<b>TOTAL (3)</b>			<b>1.953.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1282 del 18 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### ACUERDO N°422.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1015 DEL 18.07.2023. SALUD. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.: N°1015. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 18 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

**DE:**

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(898.240)
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	(2.000)
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(40.740)
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	(30.000)
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	(420.000)
	05		SERVICIOS BASICOS	(35.000)
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(59.000)
	08		SERVICIOS GENERALES	(221.500)
	09		ARRIENDOS	(20.000)
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	(50.000)
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(20.000)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(100.000)
	01		AL SECTOR PRIVADO	(100.000)
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(363.857)
	02		EDIFICIOS	(8.857)
	04		MOBILIARIO Y OTROS	(75.000)
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	(280.000)
31			C x P INICIATIVAS DE INVERSION	(50.000)
	02		PROYECTOS	(50.000)
			TOTAL	(1.412.097)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**A:**

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	1.347.928
	01		PERSONAL DE PLANTA	205.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	205.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	1.042.928
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	861.928
		002	APORTES AL EMPLEADOR	84.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	97.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	100.000
		005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100.000
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.500
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
	09		ARRIENDOS	20.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
26			C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	23.669
	02		DAÑOS Y PERJUICIOS	23.669
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
			TOTAL	1.412.097

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo una duda, señor Presidente. Esta Modificación Presupuestaria, la verdad es que no puedo dejar de preguntar, hay muchas cuentas que se rebajan absolutamente de algunos presupuestos, como es: gasto en Personal, que hay que aumentar, Departamento de Salud, Bienes y Servicios, se rebajan; ahora la pregunta de todo esto, del Sub ítem 22, 24, 29 y 31, que se rebajan; estas cuentas quedan con saldos, quedan saldadas, con saldo a favor, para continuar con este año, porque aún estamos en el primer semestre".

ALCALDE CARRILLO: "Voy a pedir que se emita un Informe por escrito de cada una de las cuentas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Sería interesante, porque como generamos el funcionamiento del Departamento de Salud con algunos temas que están completamente accesibles, por ejemplo, cuando habla de servicios básicos, me



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

imagino que deben ser los consumos básicos que no podemos dejar de pagarlos. Que se haga el informe señor Alcalde, por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien Colegas, si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

**DE:**

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(898.240)
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	(2.000)
	02		TEXTILES, VESTUDARIO Y CALZADO	(40.740)
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	(30.000)
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	(420.000)
	05		SERVICIOS BASICOS	(35.000)
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	(59.000)
	08		SERVICIOS GENERALES	(221.500)
	09		ARRIENDOS	(20.000)
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	(50.000)
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(20.000)
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(100.000)
	01		AL SECTOR PRIVADO	(100.000)
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(363.857)
	02		EDIFICIOS	(8.857)
	04		MOBILIARIO Y OTROS	(75.000)
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	(280.000)
31			C x P INICIATIVAS DE INVERSION	(50.000)
	02		PROYECTOS	(50.000)
			TOTAL	(1.412.097)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**A:**

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	1.347.928
	01		PERSONAL DE PLANTA	205.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	205.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	1.042.928
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	861.928
		002	APORTES AL EMPLEADOR	84.000
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	97.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	100.000
		005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100.000
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.500
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
	09		ARRIENDOS	20.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
26			C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	23.669
	02		DAÑOS Y PERJUICIOS	23.669
29			C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
			<b>TOTAL</b>	<b>1.412.097</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1015 del 18 de Julio de 2023, del Departamento de Salud Municipal.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

**ACUERDO N°423.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1440 DEL 18.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$6.300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Seminario Valle de Osorno 2023".

Se da lectura al «ORD.: N°1440. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$6.3000.000.- solicitado por la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, proyecto denominado “Seminario Valle de Osorno 2023.”

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Aquí tenemos \$6.300.000.- esto es para un Seminario. Este Seminario quién lo dicta, quiénes son los capacitadores y a qué gente beneficia respecto a dicho monto, en qué más se hinca el gasto, tanto en Personal como en Operaciones”.

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Julián Goñi Melías, Director Ejecutivo de la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.

SEÑOR GOÑI: “Buenas tardes señor Alcalde, Concejales, Concejales. Este Seminario es de alta relevancia en un tema muy vital que es la transformación productiva, se trata sobre la realidad de la producción y el desarrollo de la industria del vino en el Valle de Osorno. El Valle de Osorno, para conocimiento de todos nosotros, porque se sabe muy poco; es uno de los valles certificados, así como está el Valle del Maule, Valle de Colchagua, Valle de Itata; es el Valle más al Sur del país, y que tiene esta denominación; por lo tanto, el desarrollo de esta industria vitivinícola que está existiendo, hay algunas viñas. El objeto de este Seminario es poner en valor esta realidad, y también, cuenta con un aporte del Gobierno Regional por tres millones de pesos aproximadamente, los gastos fundamentalmente están orientados a todo lo que es la logística y producción, esto se va a realizar en el Hotel Sonesta para darle un espacio adecuado, donde van haber distintos stand, y también incorpora el traslado de las personas, estamos invitando a especialistas enólogos de distintos lugares para que vengan a desarrollar este proceso de puesta en valor, vamos hacer catas de los vinos locales, aquí hay una viña en el sector de Purranque, de un joven de apellido Klocker, si no me equivoco; hay una viña en el sector de Trumao, que lleva bastantes años, de unos empresarios franceses, dedicados a la industria forestal, y son esos los gastos, no hay gastos de honorarios, ningún gasto que esté asociado a remuneraciones, sino que son solamente, gastos de traslado, locación, promoción, etc.”

ALCALDE CARRILLO: “Este Seminario tiene una tremenda relevancia para nuestra zona, lo que decía don Julián Goñi, es que el Valle de Osorno, es uno de los últimos valles que tiene la capacidad de producir viñedos para la producción del vino, y hoy día, hay siete productores vitivinícolas, que están produciendo vino de calidad en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

nuestra provincia, pero que están muy invisibles ante la comunidad y la producción nacional del vino. A raíz de la fuerza que está tomando esto, de lo que se ha promovido, y en el ánimo de este Municipio, de justamente potenciar el aspecto económico, productivo y comercial de nuestra provincia, porque sabemos que todo esto lleva a una economía circular que nos permite impulsar nuestro sector; si ya tenemos la carne, la leche, ahora tenemos el vino, prácticamente estamos cerrando el círculo. Es muy importante este Seminario porque nos permite mostrar al país y al mundo, que en esta zona igual se producen vinos de calidad, y es bueno poderlos comprometer con el trabajo y desarrollo de nuestro territorio; es una buena iniciativa, que nace de un reportaje de un medio de comunicación, y claramente nos dimos cuenta que en Osorno, en la provincia de Osorno y en el valle central de esta provincia y esta zona, habían productores de vino, y que realmente nosotros teníamos que visibilizarlos ante la sociedad, y apoyarlos en el trabajo que están haciendo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por supuesto, es muy loable la iniciativa, entiendo como dice está en Purranque algún productor, involucra a toda la provincia de Osorno, y el hecho de que nosotros estemos partiendo, significa que Osorno sería el centro de operaciones de este valle, digamos que va a permitir el desarrollo como usted decía de otro sector de nuestra economía”.

ALCALDE CARRILLO: “Permítame don Mario, voy a invitar a don Rodrigo Pérez que se maneja bastante en el tema”.

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea, Osorno invita a las demás comunas, por así decirlo, para que participen”.

ALCALDE CARRILLO: “A los productores.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Rodrigo Pérez Pinela, Jefe de Gabinete Alcaldía.

SEÑOR PÉREZ: “Presidente, Concejales, Concejalas; solo reforzar algunas de las ideas que ha planteado don Julián Goñi, toda vez que hasta que se levanta esta iniciativa, el Municipio de Osorno ni la “Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno” había tenido contacto alguno con la producción de vino en el Valle de Osorno, y esto no es nuevo, sino que nace del Decreto 464 del Ministerio de Agricultura del año 1995, que determina la zonificación de valles de producción de vinos en Chile, y el último valle productivo con denominación de origen, es el valle de Osorno, que comprende las comunas de la Provincia de Osorno, y una comuna de la Provincia del Ranco y una comuna de la Provincia de Llanquihue; eso se denomina “Valle de Osorno”, y es el último valle que existe con denominación de origen en Chile. Todo lo que hay posterior al Valle de Osorno, se denominan Valles Australes, y es así, que nace esta idea de congrega a los productores de viñas locales acá en el Valle de Osorno, que son siete, se las voy a nombrar, que están produciendo vino hoy día acá en el valle, que es la Viña Miguel Torres, la Viña Casa Silva, la Viña Fuy, la Viña Rivera



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Pellín, que tiene el espumante N°1 en Chile con 97 puntos, la Viña Kutua de Trumao, la Viña Trapi y la Viña Valdivieso. Son viñas que hoy día están produciendo vino en este Valle, y de ahí nace la idea de generar este Seminario que va hablar acerca de la transformación productiva, va a estar dirigido a aquellos empresarios que se dedican a este rubro, pero también a los micro productores frutícolas que puedan entender la importancia que tiene esta transformación productiva en el valle de Osorno. Como socio estratégico, tenemos al GORE con un aporte también en dinero y a una revista especializada en vinos en Chile que se llama “LA CAV”, va a ser un Seminario donde los principales enólogos de las viñas van a dar cuenta del trabajo que están haciendo y que sin duda es una innovación tremenda, y la importancia que tiene eso que el Municipio pueda liderar esta iniciativa de producción vitivinícola en el Valle de Osorno.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Me parece una muy buena idea, en mi trabajo anterior en Purranque, nosotros tuvimos contacto con Casa Klocker Pramps, me acuerdo que se instaló en Pedernal, y no me refiero a un empresario del vino, estoy hablando de una persona que tiene media hectárea, me imagino que esto va a ser como un primer encuentro, me gustaría que dentro de las proyecciones que se tengan, también se pueda realizar un trabajo con aquellos que son más chicos, aparte de estas grandes viñas, y que puedan tener una media hectárea, y quieran también participar de este proceso, porque sería súper interesante, porque hay muchas de esas viñas que nombraba don Rodrigo Pérez, hay uno que tiene dos hectáreas me acuerdo, los franceses, creo, y otros más; pero aquí en esta zona intermedia, que es donde están comprando estas grandes viñas, sería muy importante que mucha gente, que quizás quiera adentrarse a lo que significa el tema del vino, pueda tener las herramientas, el conocimiento y que eso se pueda trasvasiar en el trabajo que tengan que desarrollar a futuro; sé, por ejemplo, esa viña que le estoy nombrando de Pedernal, se ganó un Proyecto CORFO, trabajó con la Universidad de Los Lagos de Puerto Montt, y con ellos fueron capacitando a pequeños agricultores, que tenían poquito terreno y que fueron sacando distintos tipos de vino. Entonces, quisiera pedirles, quizás a través del Fomento Productivo, en una segunda etapa, a través de la misma Universidad, que ya tiene la experiencia que hizo en Puerto Montt, también se pueda incorporar a los que son más chicos, entendiendo que es una situación que ya estaba, es una realidad en estos tiempos y que evidentemente necesita que podamos abordar, tanto a los grandes productores como a los pequeños.”

CONCEJALA LICÁN: “Iba hacer una pregunta, pero el colega Concejal me ilustró que son pequeños productores, siendo el último valle hay que cuidar, son reservas de agua que quedan también, el tema de las parcelaciones ha sido nefasto para nuestra pequeña agricultura también y para la producción de soberanía alimentaria; el hecho que quede poca tierra arable es un tema, entonces pensé que por todas esas razones, fomentar el monocultivo, uno queda pesando qué pasa para las comunidades aledañas a esas viñas, que demandan mucha agua, y que por lo demás, no son cultivos de acá, y eso tiende a demandar un exceso de agua, con toda la carencia que hay hoy día, que tenemos en este valle, justamente en lo que es la costa de Osorno,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

el Concejal dice que es para pequeñas viñas, hay que verlo, creo que es una puesta interesante, hay que darle una vuelta.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solo como complemento, para las pequeñas viñas como se menciona acá, en el Norte por ejemplo, en la Cuarta Región, estuve mucho tiempo trabajando en ese lugar, y se conoce las viñas pequeñas, la producción son adquiridas por los grandes viñedos, ellos le compran la producción a los pequeños con un tipo de certificación respecto a la clase de vino que elaboran y al tipo de uva que van a producir, entonces eso también hay que tratar de considerarlo en el aspecto técnico para poder tener una buena calidad del producto que se quiere entregar, y además, cómo nosotros nos vinculamos con este nuevo emprendimiento, por llamarlo así, o de esta producción de vino, cómo también fomentamos la obra de mano, el trabajo, que son cosas que son muy importantes producto de todo esto que se quiere innovar. No voy a tener problema para aprobarlo señor Alcalde, con la salvedad que se entregue un informe después de estos temas, para ir viendo cómo va esto con los aportes que nosotros vamos entregando a través de la Corporación de Desarrollo”.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$6.300.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Seminario Valle de Osorno 2023”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1276 del 18 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°114-V del 18 de Julio de 2023, de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1440 del 18 de Julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°349.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1454 DEL 20.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°10 Ovejería, por el monto de \$3.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°10 Ovejería”.

Se da lectura al «ORD.: N°1454. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$3.000.000.- solicitado por la Junta de Vecinos N°10 Ovejería, proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°10 Ovejería".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°10 Ovejería, por el monto de \$3.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°10 Ovejería".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1293 del 20 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°111-P del 17 de Julio de 2023, de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1454 del 20 de Julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°425.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1455 DEL 20.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Grupo de Adulto Mayor Social, Cultural, Deportivo y Recreativo Añoranzas del Ayer, por el monto de \$470.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Encuentro Regional Consejeros SENAMA".

Se da lectura al «ORD.: N°1455. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$470.000.- solicitado por el Grupo del Adulto Mayor Social, Cultural, Deportivo y Recreativo Añoranzas del Ayer, proyecto denominado "Encuentro Regional Consejeros SENAMA."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al Grupo de Adulto Mayor Social, Cultural, Deportivo y Recreativo Añoranzas del Ayer, por el monto de \$470.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Encuentro Regional Consejeros SENAMA."

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1293 del 20 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°113-V del 18 de Julio de 2023, de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1455 del 20 de Julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°426.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1456 DEL 21.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO, por el monto de \$7.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Recinto Canchas de Rayuela".

Se da lectura al «ORD.: N°1456. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 25.07.2023, Solicitud de aporte para **Club de Rayuela Ferroviario**, por un monto de \$7.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "**Mejoramiento Recinto Canchas de Rayuela**".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero, solamente, hacer una apreciación al Club de Rayuela Ferroviario que fue fundado en el año 1942, con su Personalidad Jurídica actual N°140, tiene 81 años a la fecha, es para techar, tengo entendido, una cancha, hoy día es importante destacar que cuenta con seis mujeres jugadoras de rayuela y 42 hombres; una institución que lleva mucho tiempo, y como toda institución, es muy difícil de manejar, de llevarla a cabo, felicitar a los dirigentes; estoy completamente de acuerdo con este aporte señor Presidente.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Como Presidente de la Comisión de Deporte, la verdad es que estoy contento de que se entregue este aporte porque a ellos les tocó vivir una situación bastante paradójica hace algunos años atrás, les hicieron un aporte y tuvieron que devolverlo, fue una cosa bien extraña, y estuvieron esperando desde prácticamente pandemia misma hasta el día de hoy, por poder techar estas canchas que de alguna otra manera, están prácticamente incorporadas visualmente al Parque Chuyaca, si uno las mira en perspectiva, por lo cual, se hacía muy necesario colaborar, y que bueno que se haga porque entendemos todos que los materiales subieron de precio ya no cuestan lo mismo de antes, que en aquel entonces, cuando se planteó ese aporte años atrás; y además, porque también viene a ponerlos al mismo nivel de los otros Clubes de Rayuela que están en la misma Asociación, que ya tienen la mayoría, sus canchas de rayuela en muy buenas condiciones, así es que contento por ello, y es de esperar que puedan desarrollar el proyecto sin ningún inconveniente.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero apoyar a mis dos colegas que me antecedieron para expresar mi satisfacción por este aporte, por cuanto la Presidente es una dama, es algo diferente a lo que habitualmente ocurre, ellas salieron campeonas de Chile, en mujeres en algún momento, y prestigiaron la rayuela osornina; por lo tanto, creo que de sobras se merecen esta ayuda, este aporte, esta tonificación de su lugar donde ellas y ellos practican este deporte popular.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien colegas, muchas gracias, es un compromiso que estaba pendiente y hoy día estamos dando respuesta.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Recinto Canchas de Rayuela.”

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1295 del 20 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°115-V del 19 de Julio de 2023, de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1456 del 21 de Julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°427.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1457 DEL 21.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR VIDA SANA, por el monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario N°12 Club Deportivo Adulto Mayor Vida Sana".

Se da lectura al «ORD.: N°1457. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- solicitado por el Club Deportivo Adulto Mayor Vida Sana, proyecto denominado "Celebración Aniversario N°12 Club Deportivo Adulto Mayor Vida Sana."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR VIDA SANA, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario N°12 Club Deportivo Adulto Mayor Vida Sana."

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1301 del 21 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°116-V del 21 de Julio de 2023, de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1457 del 21 de Julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°428.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°250 DEL 20.07.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para readjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023 “Conservación Calzadas Rahue Bajo, Osorno”, ID 2308-62-LR23, al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., RUT N°77.390.410-3, por un monto ofertado de \$306.734.703.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 180 días corridos. (Lo anterior, debido a que el oferente adjudicado, Ingeniería y Construcciones RODYMAR Ltda., desistió de firmar el contrato, por lo que se readjudicó al oferente que ocupó el 2° lugar en el proceso de evaluación de ofertas).

Se da lectura al «ORD.: N°250. SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, solicito a Ud. tenga a bien, incorporar en la tabla del próximo Concejo Municipal, la readjudicación de la Propuesta Pública SECPLAN N° 54/2023 “Conservación Calzadas Rahue Bajo, Osorno” ID 2308-62-LR23, al oferente Constructora Pilauco Ltda., RUT.: 77.390.410-3, por un monto ofertado de \$306.734.703.- y un plazo de ejecución de 180 días corridos, quien ocupó el segundo lugar en el proceso de evaluación de ofertas. Esto, debido a que el oferente adjudicado Ingeniería y Construcciones RODYMAR Ltda. desistió de firmar el contrato.

Esta readjudicación será financiada de la siguiente manera:

- F.N.D.R: a través de la cuenta 31.02.004 Obras Civiles, por un monto de \$305.823.158.-
- Municipal: a través de la cuenta presupuestaria 31.02.004 Iniciativas de Inversión Proyectos, Obras Civiles por un monto de \$911.545.-

Se adjunta informe de comisión técnica N°73 de fecha 08.05.2023, copia de modificación de convenio mandato y certificado presupuestario de fondos municipales.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, este proyecto está desde hace bastante tiempo, también lo conversé con algunas personas que ya me estaban llamando; cuándo más menos se comenzaría con esto, esa información la manejo, pero para que la ciudadanía lo tenga claro.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Es un proceso que hoy día ya adjudicamos, si es que ustedes aprueban esta votación, después viene el proceso de la firma del contrato, de la oferta de la adjudicación de la obra, boleta de garantía, promedio 20 días.”

CONCEJALA URIBE: “El plazo igual lo tenemos aquí.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, usted sabe que esto se hace cargo Dirección de Obras, a través del Inspector Técnico de la ejecución; por lo tanto, vamos a avisar con tiempo a la comunidad cuando se vayan a iniciar los trabajos, para ver dónde serán los cortes de tránsito, por qué calle se va a comenzar, etc.”

CONCEJALA URIBE: “Gracias señor Alcalde, me alegro por las 12 calles que van a salir favorecidas.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad, es que no me alegré mucho, porque si hubiera seguido la empresa que habíamos adjudicado, ya estaríamos trabajando.”

CONCEJALA URIBE: “Así es, pero bueno, esto ya se va a aprobar ahora.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero todo este proceso es así.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Readjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°54/2023 “Conservación Calzadas Rahue Bajo, Osorno”, ID 2308-62-LR23, al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA., RUT N°77.390.410-3, por un monto ofertado de \$306.734.703.-, IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 180 días corridos. (Lo anterior, debido a que el oferente adjudicado, Ingeniería y Construcciones RODYMAR Ltda., desistió de firmar el contrato, por lo que se readjudicó al oferente que ocupó el 2° lugar en el proceso de evaluación de ofertas.)

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°250 del 20 de Julio de 2023, de la Dirección de la SECPLAN y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°429.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1653 DEL 11.07.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar bienes dados de baja de la Escuela “Juan Ricardo Sánchez”: 50 sillas alumno; 30



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

mesas alumno, según Decreto N°6089 del 19.08.2021, a la Junta de Vecinos Villa Porvenir, Personalidad Jurídica N°170-T”.

Se da lectura al «ORD.: N°1653. D.A.E.M. ANT.: CARTA JUNTA DE VECINOS VILLA PORVENIR. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 11 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Junta de Vecinos Villa Porvenir, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°170 - T de fecha 02 de marzo de 2022, la donación de bienes dados de baja de la Escueta Juan Ricardo Sánchez, según consta en el Decreto N°6089, de fecha 19.08.2021.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguientes:

- 50 sillas alumnos
- 30 mesas alumno

4.- Se adjunta copia Decreto N°6089 de fecha 19 de agosto de 2021, carta solicitud de la Junta de Vecinos Villa Porvenir, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular, se despide atentamente de usted. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar donar bienes dados de baja de la Escuela “Juan Ricardo Sánchez”: 50 sillas alumnos; 30 mesas alumno, según Decreto N°6089 del 19.08.2021, a la Junta de Vecinos Villa Porvenir, Personalidad Jurídica N°170-T.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1653 del 11 de Julio de 2023, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

**ACUERDO N°430.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1683 DEL 13.07.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar bienes dados de baja del Aparcadero de Buses Escolares: 01 Combustión Lenta, según Decreto N°5890 del 20.06.2023, a la Junta de Vecinos Villa Porvenir, Personalidad Jurídica N°170-T.

Se da lectura al «ORD.: N°1683. D.A.E.M. ANT.: CARTA JUNTA DE VECINOS VILLA PORVENIR. MAT.: SOLICITA BIEN DADO DE BAJA. OSORNO, 13 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Junta de Vecinos Villa Porvenir, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°170 - T de fecha 02 de marzo de 2022, la donación de bien dado de baja del aparcadero de buses escolares, según consta en el Decreto N°5890, de fecha 20.06.2023.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguientes:

- 01 combustión lenta

4.- Se adjunta copia Decreto N°5890 de fecha 20 de junio de 2023, carta solicitud de la Junta de Vecinos Villa Porvenir, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular, se despide atentamente de usted. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar donar bienes dados de baja del Aparcadero de Buses Escolares: 01 Combustión Lenta, según Decreto N°5890 del 20.06.2023, a la Junta de Vecinos Villa Porvenir, Personalidad Jurídica N°170-T.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1683 del 13 de Julio de 2023, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 6 Concejales(es).

**ACUERDO N°431.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. INFORME N°57 DEL 13.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública, ID 2307-50-LP23, "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" (Se adjunta detalle de Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	ALARMAS SONAR SPA.
R.U.T.	N°77.630.319-4
REPRESENTANTE LEGAL 1	Cristian Eduardo Azócar Ortiz
REPRESENTANTE LEGAL 2	Erardo Aaron Cañulef Asenjo
DOMICILIO	E. Vásquez 843, Osorno, Región de Los Lagos
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$125.472.470.- Impuesto Incluido.
VALOR NETO MENSUAL	156.96 UF.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde 01.08.2023 y hasta el 31.12.2024 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°57/2023. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-50-LP23 "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 U.T.M. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública **ID 2307-50-LP23 "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

## I. APERTURA

Siendo las 15:30 horas, del día 11 de Julio de 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

## II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALARMAS SONAR SPA	77.630.319-4
2	ENERSEG INGENIERIA LIMITADA	76.737.518-2

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los proveedores deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

Nº Doc.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Programa de Capacitación
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
3	Anexo N°2: Oferta Técnica
4	Propuesta Técnica
5	Certificado OS10 de Carabineros de Chile
6	Anexo N° 3 – Condiciones de Empleo y Remuneraciones
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
7	Anexo N°4.
8	Visita a Terreno
9	Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior, los proveedores cumplen de la siguiente forma:

Nº	PROVEEDOR	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7	DOC 8	DOC 9
1	ALARMAS SONAR SPA	77.630.319-4	SI								
2	ENERSEG INGENIERIA LIMITADA	76.737.518-2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

#### IV. OFERTA ADMISIBLE

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALARMAS SONAR SPA	77.630.319-4

#### V. OFERTAS INADMISIBLES

Nº	PROVEEDOR	RUT	MOTIVO
1	ENERSEG INGENIERIA LIMITADA	76.737.518-2	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1.- No presentar Certificado de Autenticidad, de acuerdo a punto 6,6 de Bases de Licitación 2.- Oferta ingresada en Portal no es concordante con Anexo Solicitado. De acuerdo a lo indicado en punto 5.3 de Bases de Licitación

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta fue utilizado los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
<b>Precio</b>	65%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 65
<b>Plazo de Instalación</b>	10%	Se considerará valido el plazo indicado en el Anexo N°2. - De 1 a 15 días hábiles: 100 puntos - De 16 a 25 días hábiles: 50 puntos - De 26 a 35 días hábiles: 20 puntos - <b>Sobre 36 días: Inadmisibile</b> <b>(puntos obtenidos / 100) x 10)</b>
<b>Condiciones de empleo y remuneración</b>	20%	<b>Subcriterio c.a):</b> Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 3, y corresponderá al 10%, y se evaluará de la siguiente forma: Informa mayor sueldo bruto: 100 puntos Informa segundo mayor sueldo bruto: 50 puntos Informa tercer mayor sueldo bruto: 10 puntos Informa cuarto mayor y los demás sueldos brutos menores a este umbral: 0 puntos <b>Subcriterio c.b):</b> Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10. <b>Subcriterio c.c):</b> Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%. Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%.
<b>Cumplimiento de los Requisitos</b>	5%	Presenta y cumple con todos los documentos: 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá: 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá: 50 puntos No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá: 0 puntos <b>(puntos obtenidos / 100) x 5)</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## VII. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta Anexo N°1 “Cuadro comparativo, Licitación Pública ID 2307-50-LP23”

## VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica, y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID **2307-50-LP23 “Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud”**, al siguiente proveedor:

**RAZÓN SOCIAL** : Alarmas Sonar Spa  
**RUT** : 77.630.319-4  
**REPRESENTANTE LEGAL 1** : Cristian Eduardo Azócar Ortiz.  
**RUT** : 15.296.701-2  
**REPRESENTANTE LEGAL 2** : Erardo Aaron Cañulef Asenjo.  
**RUT** : 14.038.546-8  
**DOMICILIO** : E. Vásquez 843, Osorno, Región Los Lagos  
**MONTO TOTAL DISPONIBLE** : \$125.472.470.- Impuesto Incluido. –  
**VALOR NETO MENSUAL** : 156.96 UF  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : Desde 01.08.2023 y hasta el 31.12.2024 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

### Se adjunta detalle de Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud

CC	Establecimiento	Servicio de Alarmas	Servicios de CCTV
1	CECOSF Manuel Rodríguez	SI	NO
2	CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui	SI	NO
3	CESFAM Pampa Alegre	SI	NO
4	CESFAM Dr. Pedro Jauregui	SI	NO
5	CESFAM Quinto Centenario	SI	SI
6	CESFAM Rahue Alto	SI	SI
7	CECOSF Murrinumo	SI	SI
8	CESFAM Ovejería	SI	NO
9	Unidad de Abastecimiento	SI	SI
10	Recinto Amthauer	SI	SI
11	Droguería APS	NO	SI
12	Centro Referencia Diagnostica	SI	NO
13	Farmacia Vecina	SI	SI
14	Farmacia Vecina Rahue	SI	SI
15	SAPU Rahue Bajo	SI	NO
16	Centro de Estimulación Temprana	SI	NO
17	Sala de Rehabilitación Pampa Alegre	SI	NO
18	Modulo Dental	SI	NO
19	Casona Matta	SI	SI
20	Altos de Matta	SI	NO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

El monto total disponible de la licitación es de **\$125.472.470.- Impuesto Incluido**. Cabe señalar, que la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.08.002 “Servicio de Vigilancia”** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud; y además, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b> <b>ID 2307-50-LP23 “Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Ignacio Montecinos Rodríguez Ingeniero Informático Unidad Tecnologías de la Información -TICS Departamento De Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Luis Catalán Jarpa Ingeniero Informático CESFAM Dr. Pedro Jauregui Departamento De Salud</p>

**Nota:** Sr. José Luis García Treutler, Profesional, Unidad Tecnologías de la Información -TICS, no se presenta a la evaluación el día 11.07.2023, a las 15:30 Hrs., dado que se encuentra haciendo uso de su feriado legal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## Anexo 1

### Licitación Pública ID 2307-50-LP23 “Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud”.

Proveedor	Rut	Precio Neto UF	Valor total con Impuesto UF	Precio 65%	Plazo de Instalación	10%	Condiciones de Empleo y Remuneración 20%						Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación		
							Subcriterio C.A. "Anexo N°3"	10%	Subcriterio C.B. Reajustabilidad	5%	Subcriterio C.C. Aguinaldo Fiestas Patrias	2,5%					Subcriterio C.C. Aguinaldo Navidad"	2,5%
ALARMAS SONAR SPA	77.630.319-4	156,96	187	65%	100 PTS	10%	\$ 735.000	10%	6% IPC	5%	\$ 100.000	2,5%	\$ 100.000	2,5%	100 PTS	5%	100%	Adjudica
ENERSEG INGENIERIA LIMITADA	76.737.518-2	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1.- No presentar Certificado de Autenticidad, de acuerdo a punto 6,6 de Bases de Licitación 2.- Oferta ingresada en Portal no es concordante con Anexo Solicitado. De acuerdo a lo indicado en punto 5.3 de Bases de Licitación																

Ofertante: ALARMAS SONAR SPA		
Precio	Valor Neto Mensual UF 156.96.-	De acuerdo al criterio de evaluación (156.96/156.96*0.85) = <b>65 %</b>
Plazo de Instalación	Proveedor Informa 15 Días Hábiles	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.10) pondera un <b>10%</b> .
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	Subcriterio C.A.	Proveedor Informa remuneración bruta de un trabajador de \$735.000, de acuerdo a criterio pondera 100 pts. De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.10) pondera un <b>10%</b> .
	Subcriterio C.B	Proveedor Informa una reajustabilidad de 6%, de acuerdo a criterio pondera 100 pts. De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.05) pondera un <b>5%</b> .
	Subcriterio C.C	Proveedor informa aguinaldo de Fiestas Patrias de \$100.000.- De acuerdo a criterio mayor aguinaldo fiestas patrias y de acuerdo a regla = (=100.000/100.000*0,025) = <b>2,5 %</b> . Proveedor informa aguinaldo de Navidad de \$100.000.- De acuerdo a criterio mayor aguinaldo Navidad y de acuerdo a regla = (=100.000/100.000*0,025) = <b>2,5 %</b> .
Cumplimiento de los Requisitos	Proveedor Presenta todos los antecedentes administrativos	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*0,05 pondera un <b>5%</b> .
<b>TOTAL PUNTAJE 100 %</b>		

ALCALDE CARRILLO: “Esto fue retirado en el Concejo pasado, quedamos de verlo en este Concejo, previo dos Informes que tenía que hacer llegar Asesoría Jurídica y Dirección de Salud, tengo entendido que ambos informes llegaron, por eso estamos sometiendo nuevamente a votación este punto.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, lo que aquí se pidió era la aclaración del Presupuesto 2024, y que no lo veo en este Informe de Jurídica, o sea, se habla del tema de compras públicas, que está en el portal, las bases administrativas, pero no me queda claro lo que preguntamos, era el tema del Presupuesto. Si tengo un Presupuesto ahora, la empresa va a terminar antes, el Presupuesto de los 18 meses, cuál es la garantía que tenemos respecto a que el contrato se ejecute de una forma mensual, también lo dice la base, creo en 156,6 UF. Por lo tanto, ese era el tema que necesitábamos que se aclarara, se dice que son 125 millones, el Informe dice que serían 101 millones; lo que estoy preguntando era específicamente respecto al Presupuesto, por qué no se puede terminar el año 2024, el 12 de diciembre, esa era la pregunta concreta, el resto está en las bases, en el Proyecto.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Señor Alcalde, señores Concejales y señoras Concejales, buenas tardes. Creo que, primero que nada, el informe que hace la Unidad Jurídica, responde a lo que los Concejales el martes pasado preguntaron, y ahora que se nos diga que no respondimos eso, me parece insólito, no sé. Además, en la parte pertinente, como Unidad Jurídica, planteamos que no somos, que no es de nuestra competencia ver el tema presupuestario, sí decimos que debe ser imputado al presupuesto 2023 y 2024, y lo demás está claramente explicitado en el informe que se acompañó a cada uno de los Concejales. Por lo tanto, creo que todas las respuestas fueron respondidas y ahora cada Concejal debe, de acuerdo a su criterio, establecer si aprueba o rechaza la presente licitación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, el tema legal es que se dice que va a terminar antes, donde yo nunca había visto una licitación en el cual el oferente termine antes de cumplir un contrato.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Perdón, Concejal, pero, nadie ha dicho que el contrato va a terminar antes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Está en las Bases.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Sí, puede terminar antes, pero, en virtud de que esto se estableció, no quiero entrar en una discusión más lata, pero, está claramente dicho en el informe; el contrato está en UF, el presupuesto está en pesos, ¿por qué está en UF el contrato?, porque este Servicio, habitualmente, se presta en UF. Explicamos, además, haciendo una labor que no nos corresponde, que matemáticamente, si se pagara el valor de la UF, hoy día, se gastarían 101 millones de pesos, para que el contrato termine en la fecha determinada. Si tenemos una economía y un desarrollo normal en estos 18 meses, con seguridad, el presupuesto va a alcanzar para todo el periodo, pero si no alcanzare, el Municipio se protege con una cláusula que permite poner término al contrato, en conformidad a aquellas causales que permiten establecer el Artículo 71 del Reglamento, porque en alguna oportunidad ya nos pasó, que se hizo algo parecido, y como no teníamos cláusula de salida, hubo que seguir con el contrato, en circunstancias que no venía presupuesto. Aquí no, aquí es está salvado, o sea, lo que se ha hecho es proteger los intereses municipales. Y por lo demás, como va el desarrollo económico, tenemos una holgura de más de 20 millones de pesos de diferencia, para los 18 meses, y esperamos que la UF no suba en ese valor, y si no se va a terminar antes, si el contratista no va a tener derecho a reclamar porque se le puso término un mes antes o dos meses antes. Eso es.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a rechazar el punto Presidente, por las consultas y todo lo que he hecho respecto al presupuesto y la posibilidad que tiene la empresa de terminar antes, un presupuesto de 125 millones de pesos.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, en votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública, ID 2307-50-LP23, “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD” (Se adjunta detalle de Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	ALARMAS SONAR SPA.
R.U.T.	N°77.630.319-4
REPRESENTANTE LEGAL 1	Cristian Eduardo Azócar Ortiz
REPRESENTANTE LEGAL 2	Erardo Aaron Cañulef Asenjo
DOMICILIO	E. Vásquez 843, Osorno, Región de Los Lagos
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$125.472.470.- Impuesto Incluido.
VALOR NETO MENSUAL	156.96 UF.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde 01.08.2023 y hasta el 31.12.2024 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 del 13 de Julio de 2023, de la Comisión Técnica-Salud, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 5 Concejales(es).

Rechaza el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

#### **ACUERDO N°432.-**

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. E-MAIL DEL 20.07.2023. SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre proyecto “Parque Integrado Arnoldo Keim”, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejales. Tal como está en la Convocatoria, voy a hacer una exposición sobre la construcción del Parque “Arnoldo Keim” de Osorno, etapa diseño.

## CONSTRUCCIÓN PARQUE ARNOLDO KEIM DE OSORNO E T A P A D E D I S E Ñ O



El Barrio Parque Integrado Osorno es un proyecto que, yo, con mucho orgullo, siempre recalco que es una construcción de Profesionales, Arquitectos Urbanistas de la municipalidad Osorno. El Barrio Parque Integrado corresponde a la integración urbana de un territorio que hoy día, por Plan Regulador, tiene restricción de construcción por crecida de río y no permite que se desarrolle urbanísticamente. Por lo tanto, es el terreno donde está el Parque Keim, en la esquina. Por lo tanto, lo que dijimos fue, más que recuperar el Parque Keim, trabajemos el territorio en su extensión completa y los Urbanistas de la Municipalidad de Osorno diseñaron el Plan Maestro de lo que se llamó Barrio Parque Integrado, que en el concepto tiene dos tipos de integración, una que es el primer Barrio de Osorno que se planifica integrando al río, es decir, mirando al río. Todo lo que urbanísticamente existe en Osorno le da la espalda al río, miren el río Damas, todas las poblaciones, ninguna está orientada hacia el río, lo mismo con el río Rahue. Este es el primer barrio que se planifica mirando el entorno, y el paisaje se construye en relación al río Rahue; son 99 hectáreas, de las 99, 47 son municipales, 21 corresponden terrenos SERVIU, y 32 hectáreas a un privado; como decía al principio de la intervención, aquí no se puede desarrollar nada, porque hoy el Plan Regulador de Osorno lo clasifica como una zona de restricción. Entonces, lo que desarrollamos fue una planificación que permitiera construir viviendas, construir equipamientos y construir un parque de borde río, que fuese el jardín del Barrio. Entonces, lo que tomamos en consideración, para llamar a estos Barrios o Parque Integrado, es que se integra el río y también, se integra, distintos tipos de soluciones de vivienda, este es un barrio que no margina, este es un barrio que puede integrar vivienda social, vivienda privada, vivienda con crédito hipotecario, distintos tipos de soluciones en un solo sector. Por lo tanto, es integrador, desde el punto de vista de tipos de soluciones de vivienda e integra al río en la planificación urbana.



En la construcción lo que queremos es cambiar la zonificación por una zonificación más amplia, que permita hasta donde está demarcada la línea de crecida de río, construir un parque inundable, una calle que permita hacer la transición, entre lo inundable y lo habitable, entonces, hay una zona mixta que tiene vialidad y, en la más cerca de la ladera, que va para las poblaciones de Rahue Alto, ahí se ve la Villa Los Clásicos y el macro Campamento; construir zonas H4, habitacionales, y en las laderas de los cerros, también, poder permitir algún tipo de construcción de escala de equipamiento. Entonces, ustedes pueden ver que en esa zonificación, que aprobó el Concejo Municipal, que aprobó el Ministerio de Vivienda, que aprobó el Consejo Regional, está hoy día en la Contraloría para Toma de Razón, eso es lo que se conoce hoy día como Barrio Parque Integrado. Tenemos, entonces, usos habitacionales para 2.500 viviendas, vialidades que están construidas y un Parque Urbano inundable, porque la característica de esto es que, según las líneas de crecida de Río, que la DOH determina, casi 40 hectáreas de aquí, de las 99, son inundables, zonas de inundación. Por lo tanto, el Parque que se diseña es un Parque con estas características.

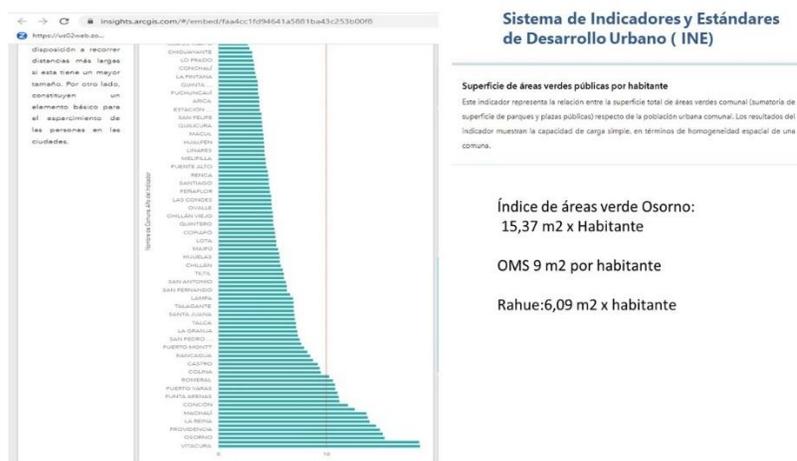
#### RELEVANCIA DEL PROYECTO

- Potenciar la consolidación urbana de Rahue con valores naturales del territorio.
- Articular una red de parques en la ciudad de Osorno.

Porque este parque es el comienzo de una serie de parques que estamos desarrollando, que sería el Parque Keim, el Parque Bellavista, el Parque Hott, el Parque IV Centenario, el Parque Francke, el Parque Chuyaca y el Parque Olegario Mohr. Toda esa es la red de parques que estamos consolidando.

- Proporcionar a las familias de Rahue y sus alrededores oportunidades de encuentro mediante la generación de espacios de áreas verdes, para la realización de diversas actividades de esparcimiento y recreación al aire libre, en un entorno seguro, armonioso y conectado con la naturaleza.

Y aquí quiero señalar lo siguiente:



Si uno ve el Sistema de Indicadores de Estándares de Desarrollo Urbano del INE, miren, por favor, ese cuadro, nosotros estamos entre Providencia y Vitacura, o sea, nos gana Vitacura en relación a metros cuadrados de áreas verdes por habitante, después venimos nosotros, después viene Providencia, después viene La Reina, o sea, si vemos relación áreas verdes por habitante, Osorno tiene 15,37 metros cuadrados por habitante. La Organización Mundial de la Salud dice que el estándar es nueve; el Gobierno de Chile ha fijado trabajar con 10 metros cuadrados por habitante, es como la meta nacional, pero Osorno tiene 15,37. Ahora, si yo hago eso en Rahue, si mido solamente cuántas áreas verdes hay en Rahue, son seis, seis metros cuadrados, y es mucho más dramático si veo Rahue Alto Norte, toda la población de Rahue Norte tiene cuatro metros cuadrados de área verde por habitante. Por eso es importante el proyecto que tenemos, Bandejón Central de Osorno La Mayor, que integra más de dos hectáreas de área verde a todas esas poblaciones; Rahue Alto Sur, tiene seis metros cuadrados. Por lo tanto, este proyecto lo que permite es generar equilibrio, generar mayor área verde por habitante en Rahue, que es donde deficitariamente faltan.



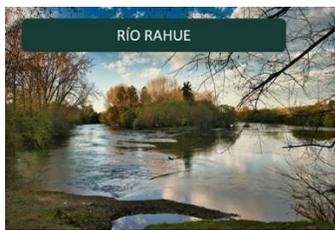
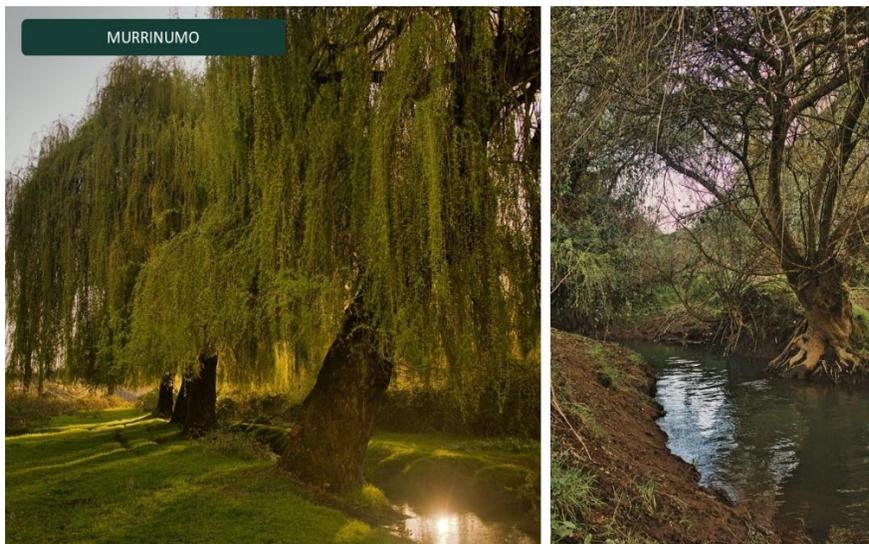
Aquí está el territorio, lo que está marcado con líneas rojas es la zona de inundación, son 40 hectáreas que el río, potencialmente, puede inundar en un período de retorno de 100 años; está marcado también la zona del ex Camping.



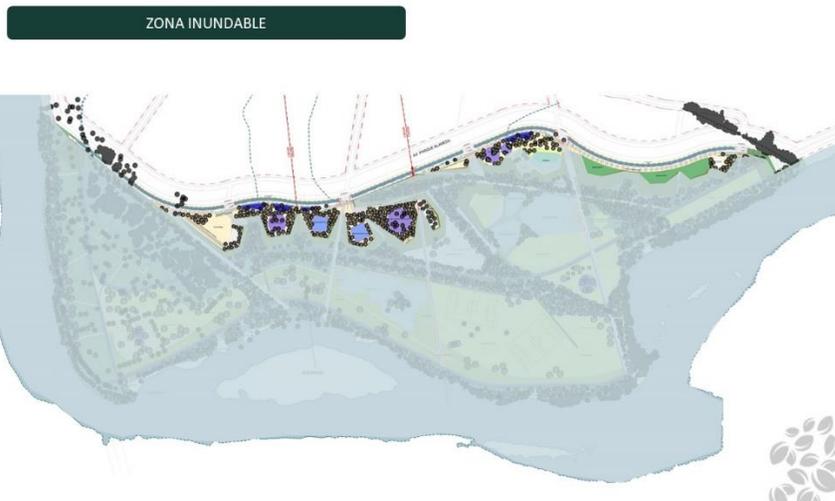
Aquí hay unas vistas aéreas, no sé si se ubican, pero hay una zona urbana que está en este recuadro, arriba, es la segunda foto de la derecha, quién la identifica, qué zona es: esa es Ovejería, es la última calle de la población Lago Rupanco, calle Carabinero Apablaza, y si uno mira hacia el frente, está cruzando el río, hay unas islas y está el terreno; lo que se ve arriba es la población Villa Los Clásicos y algunas construcciones que hay ahí.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS



Pero ese es un terreno de una gran belleza, lo pueden ver ahí, y el proyecto de esta llanura, hoy día se ocupan para que animales pasten ahí, no tiene mayor uso, más que eso, porque el Plano Regulador actual no permite construir. Entonces, el proyecto lo que busca es recuperar este paisaje tan hermoso, mantenerlo con un gran parque y generar en las zonas más altas.



Aquí está marcado el río y está marcada la zona hasta donde debería llegar el río en una crecida de 100 años. Por lo tanto, en la parte más alta se genera una calle y en el borde de esta zona inundable se generan las construcciones más sólidas del proyecto.

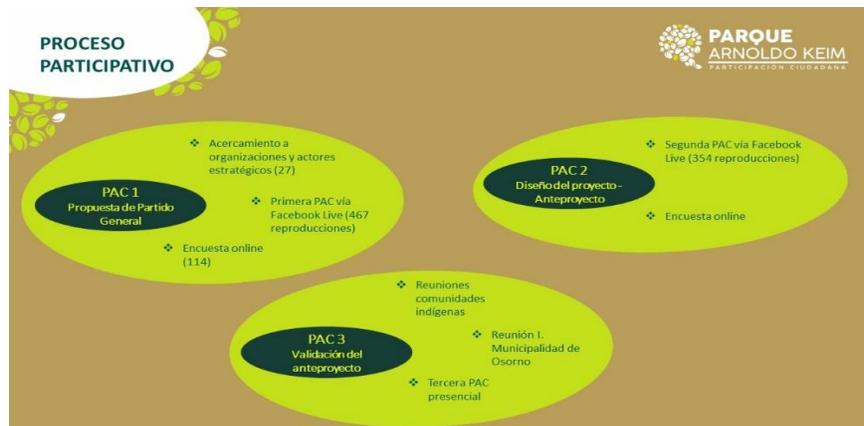


El terreno tiene marcadamente tres dueños, uno es la Municipalidad, la parte media es del SERVIU, y la parte más grande es de un privado.

Etapa de desarrollo del diseño y proceso participativo:



Bueno, para hacer este Parque se hizo un proceso participativo, y cuando ya estaba el proyecto, se dio a conocer a la comunidad. Cada una de esas etapas se realizó en tiempos de pandemia y terminando la pandemia, este proyecto terminó en diciembre del 2022, y se realizaron acercamientos con Organizaciones y actores estratégicos:



**CANALES PERMANENTES DE PARTICIPACION CIUDADANA**



@parquekeim

procesoparticipativo@parquekeim.cl

/parquekeim

[www.parquekeim.cl](http://www.parquekeim.cl)

El resultado del proceso participativo:

- Alto interés por un parque que acoja a la familia y potencie una diversidad de usos.
- Alto interés por preservar la naturaleza y espacios naturales del terreno, como espacios naturales del agua, arboledas.
- Alto interés por elementos recreativos.
- Interés por pertinencia local, preservar el uso ancestral del territorio.

Esto me pareció muy importante, porque tuvimos alta participación de comunidades, principalmente, las que están arriba del terreno, en la parte alta, la comunidad Huisca.

- Interés por incorporar zonas techadas.
- Preocupación por cuidado del futuro parque y su infraestructura – seguridad, evitar basurales, vandalización de espacios, entre otros.

Proyecto:



Ahí, tenemos la ciudad y se ve en el rincón el Parque, las 99 hectáreas que vamos a integrar con esta modificación de Plan Regulador.



Reconocemos el río y el territorio que estamos trabajando.





Vamos a ver, entonces, esta zonificación ya hecha, que genera un parque inundable, una zona habitacional y unas zonas mixtas.



Esta es la Red de Caminos y Paseos, y es importante porque se puede acceder en vehículos, hay estacionamientos y se puede hacer senderismo, recorrerlo caminando y avanzar.



También hay una red de ciclovía que es ésta con azul.



Entonces, si integramos las dos, avanzamos, tenemos las rojas, que son senderos peatonales, y los azules que son de bicicleta.



El paisajismo es muy importante. Aquí el árbol es existente, hay 422 árboles existentes, de los cuales 84 son nativos. De los árboles nuevos que se incorporan, 95 corresponden a especies nativas; en la etapa 1, 294; en la etapa 2, 260; y en la etapa 3, 698. Está en los planos que están acá en estas mesas, y en la maqueta, se pueden ver el tipo de bosques de terrazas, asociaciones arbóreas para las zonas inundables. No voy a señalar, mayormente, pero hay Canelo, Ulmo, Notro, Laurel, Lingue, Boldo y muchos más. En cuanto a árboles menores de estratificación baja, está el Chilco, Milchai, Calafate, el Calle Calle, Costilla de Vaca; hay varios usos en relación a jardinerías y los accesos, el parque tiene seis accesos y en cada acceso hay una interacción distinta con el proyecto de paisajismo.





Esta es la etapa 1, que corresponde al terreno municipal, tiene los siguientes equipamientos: tiene los Accesos 1 y 2, que, como les señalé, es el Acceso Los Raulí y Acceso Los Ulmos, ahí están identificados.



El pabellón de Baños tiene una plaza y pérgola y una feria techada, una feria rotativa, por supuesto. Dos áreas de juegos infantiles, zonas de calistenia, zonas de deportes para la tercera edad, sector de quincho, dos plazas de río, y aquí pasa el estero Murrinummo, por lo tanto, hay una zona que mantiene y conserva el Estero y su Humedal; hay un Skatepark, unas torres de mirador, son para miradores de aves y praderas, mucha pradera libre para poder generar.



Aquí está el tipo de construcción, está el Pabellón acceso de baños, la pérgola para feria, que está con un techo, los cuales la pueden ver en la maqueta, la Torre Mirador, el Skatepark. Hay una zona de quinchos y una zona de juegos infantiles, está la calistenia, los tipos de juegos para tercera edad y algunas vistas de esta primera etapa.





Aquí se puede ver el techo que alberga la feria itinerante, el humedal del Murinumo que se conserva, se construye en terraza para poder mirarlo y disfrutar. Aquí hay zonas de los quinchos, para hacer asados, zonas de juego infantiles.



Se generan lagunas artificiales, que son para riego del parque; también está el skatepark.



Aquí hay una vista del Mirador de Aves.



La etapa dos lleva el siguiente equipamiento, pabellón de baños y camarines nuevamente, el Acceso 3 se llama Los Notros, para recordarles. Tiene canchas deportivas, este es como el sector de las multicanchas, calistenia, tiene

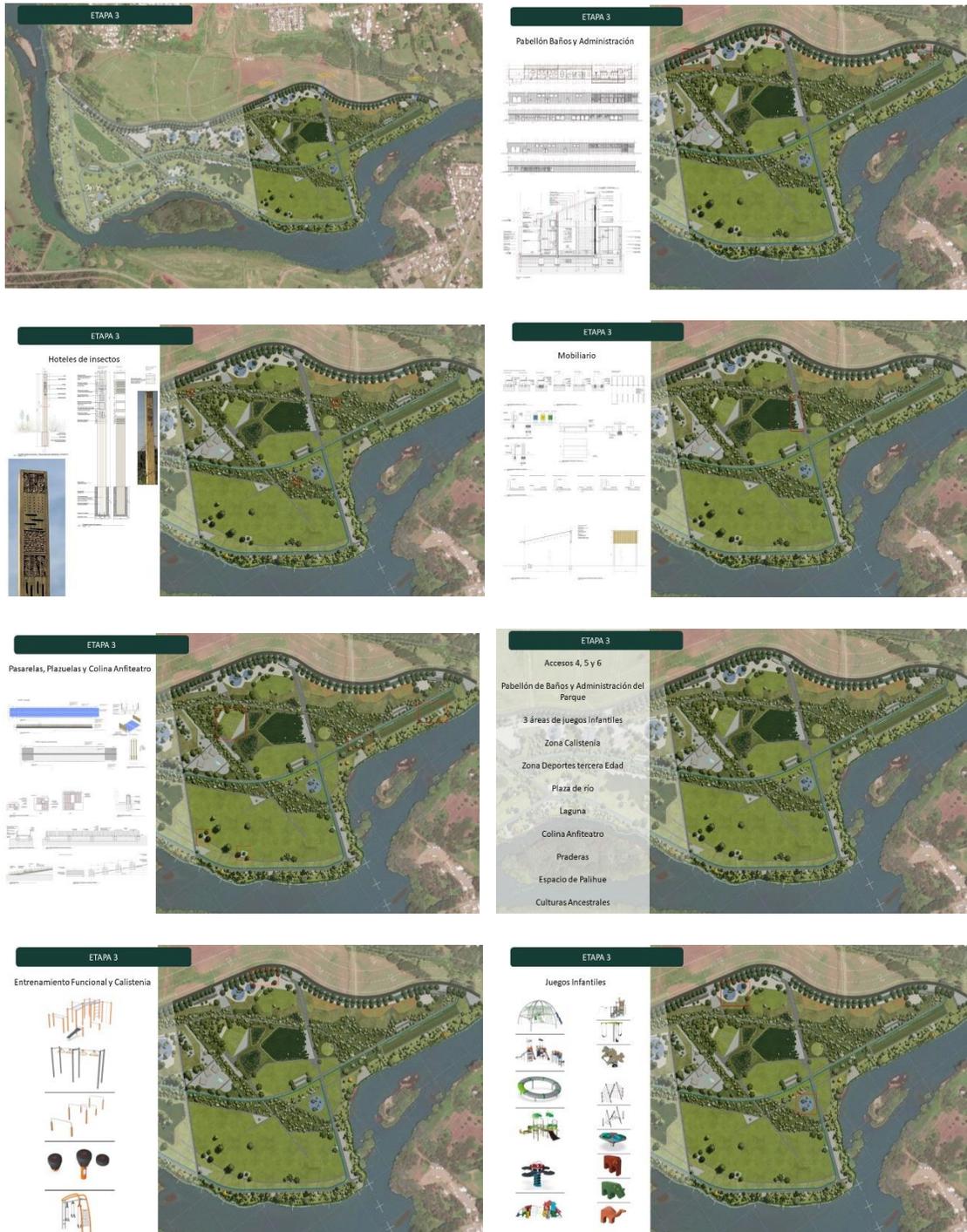
una laguna que es para reservorio de riego y también tiene torres, miradores y zonas naturales.



Un tipo de multicancha, aquí están las torres nuevamente, y los juegos infantiles con las máquinas, están las lagunas que se generan para riego, los miradores de aves.



Y la etapa 3 lleva los Accesos 4, 5 y 6, Los Arrayanes, Las Lumas y Los Canelos.



Tiene pabellón de baño y Administración del parque, el área de juegos infantiles, zona de calistenia, zona de deporte, tercera edad. Plaza de Río Laguna tiene un anfiteatro que se genera a partir de una condición natural del terreno, praderas, espacio para una cancha de palín, y un espacio para cultura central. No está desarrollado en el proyecto, pero, ahí se pretende generar totem, como los que hay camino a La Costa, que uno ha visto y que son de la cultura Huilliche.

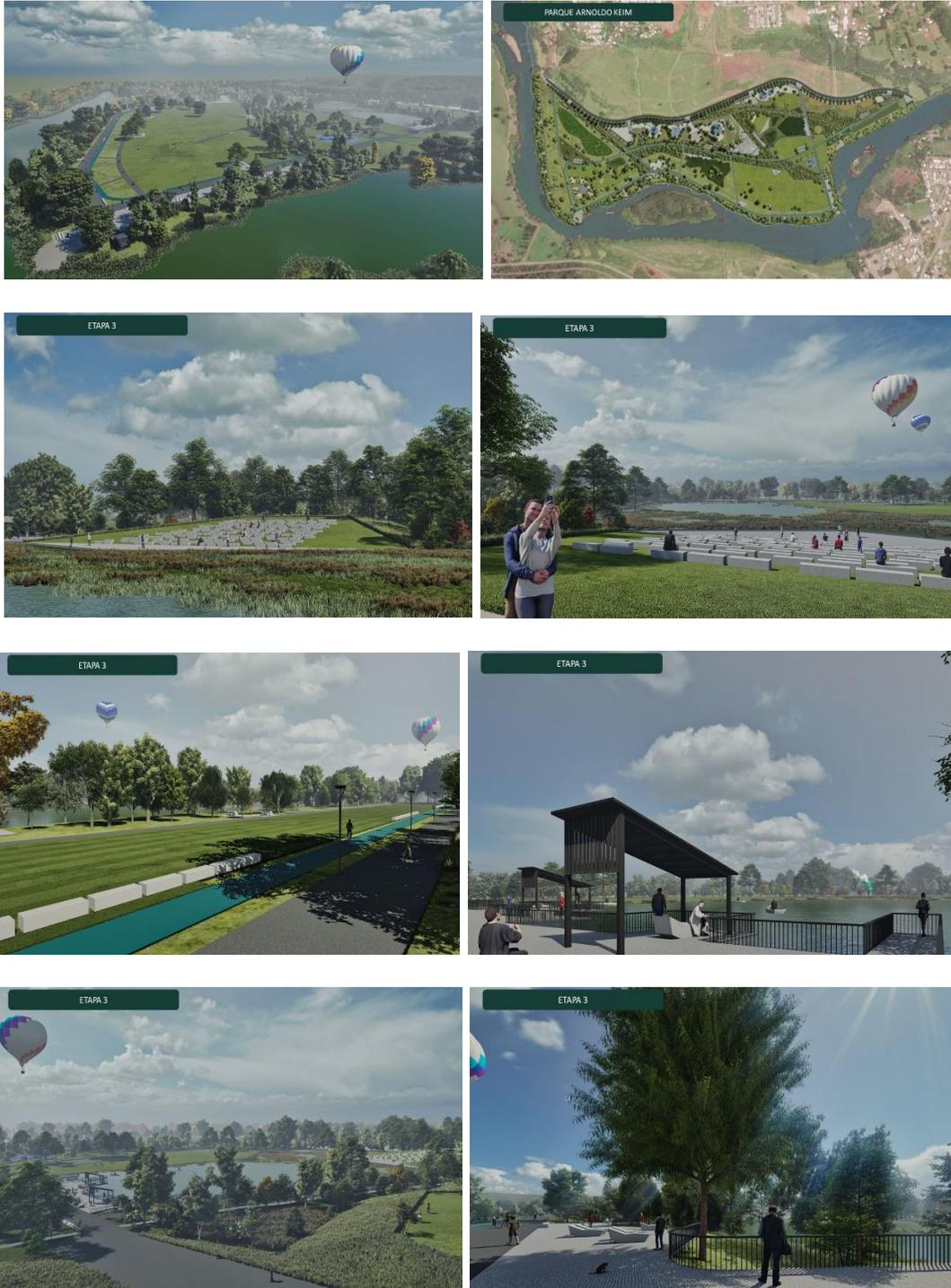


Esto es algo novedoso, se llama Hoteles de Insectos, son estructuras que permiten que ahí aniden insectos polinizadores, eso también tiene equipamiento.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS





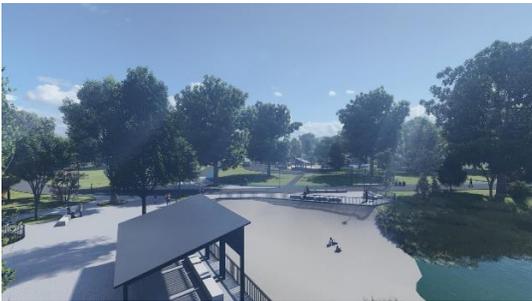
Aquí hay ya imágenes de la 4ª etapa, los paseos, las áreas verdes, los tipos de equipamiento de los Accesos, juegos de calistenia, plazas de juegos, la laguna, los paseos de laguna igual; tipos de mobiliario, lo pueden ver ahí. Hay una cancha de Palín, el anfiteatro, y el parque en su extensión total.



Para concluir, la primera etapa tiene asociado un costo del año 2022 de 8.763 millones de pesos; la segunda etapa, 6.630 millones de pesos; y la tercera etapa 13.000 millones de pesos.

Vamos a terminar con un pequeño video muy cortito para que se hagan la idea general del proyecto:







Esto lo financió y lo contrató el SERVIU, Región de Los Lagos, a una Consultora de Arquitectura por Licitación Pública; participamos en todo el proceso de la Consultoría y también incentivamos la participación ciudadana, de hecho, con el Alcalde, don Emeterio Carrillo, fuimos a Santiago a ver esta exposición y también a hacer alcances, con respecto al proyecto, antes de que se hiciera la Recepción Final, en diciembre del año 2022. Pueden ver imágenes aéreas de un parque hermoso que, como les decía, permite generar equilibrio de áreas verdes en Osorno, porque Rahue tiene ese déficit y la recuperación de este gran parque va a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

permitir generar ese equilibrio; se puede ver el Skatepark; en las plazas se generan accesos al río, que son como pequeñas playitas, que tiene un hormigonado que permite llegar hasta el agua y poder tocar y poder interactuar en forma más segura, de lo que es hoy día. Se puede ver más de cerca zonas de Miradores, está la zona de los Quinchos para hacer asados; el paseo de las lagunas, para poder regar el parque y aprovechar el estero también del Humedal, el rescate del Humedal es un aporte importante al proyecto, el tipo de juegos con pisos de caucho.

En el Humedal se pueden ver unas pasarelas, que se acercan al Humedal, y la conservación del Humedal es una parte importante del proyecto, no lo interviene y no generamos ningún tipo de construcción sólida sobre ellos. Todo lo que es construcción de tipo hormigón, como estas multicanchas, están en las zonas más altas del parque. Las que están más cerca del río se genera mayormente el concepto de inundable, si ustedes ven la multicancha, están todas sobre taludes y en eventual crecida de río no les va a pasar nada.

Los Accesos, esto es muy importante, el parque está cerrado, tiene cierre perimetral y solamente se puede acceder por estos seis puntos, que están en los distintos recorridos que tiene, seis accesos para poder generar mayor control y seguridad, que es una de las cosas que se demandó en las participaciones ciudadanas. Se puede ver el anfiteatro, y ya estamos terminando el recorrido en la zona, en la tercera etapa del proyecto.

El tiempo para materializar esta iniciativa tiene que ver con la aprobación de la modificación de Plan Regulador, Barrio Parque Integrado, ingresó a Contraloría, recibimos observaciones de Contraloría y estamos subsanando esas observaciones; la mayoría de las observaciones son de forma y hay una sola observación que tiene que ver con la consulta indígena, porque en algún momento pedimos a la CONADI que se pronunciara sobre la pertinencia de la consulta indígena, la CONADI nos respondió, pero esa respuesta, según la Contraloría, tenemos que aclararla. Entonces, por eso es que con el señor Alcalde fuimos al Ministerio de Desarrollo Social, porque es el Ministerio de Desarrollo Social el que, en definitiva, indica si esto requería o no de participación indígena. No requiere, porque las Municipalidades no estamos obligadas o sujetas a realizar la consulta indígena, pero, como ya hicimos la consulta a la CONADI, necesitamos que CONADI nos dé una respuesta más específica con respecto a la participación indígena, y además, en el proceso de participación, generamos participación con las comunidades indígenas del sector, y con ella generamos acuerdos, y esos acuerdos tenemos que formalizarlos en un acta. Eso es lo que nos pidió el Ministerio de Desarrollo Social con la Oficina de Asuntos Indígenas que tienen ellos; respondiendo esas dos consultas, podríamos subsanar las observaciones de Contraloría, y una vez aprobado se publica en el Diario Oficial y ya puede empezar a materializarse.

Ese es, un poco, el itinerario, señor Alcalde, y esta es la exposición, muchas gracias.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias, don Claudio, muy clara su exposición, y lo considero oportuno y necesario, a raíz, justamente, de una publicación que salió en un medio local y también de la consulta hacia el colega Juan Carlos Velásquez, referente a este Parque. Obviamente, no podemos hacer inversión hoy día, porque ahí se va a desarrollar un proyecto, por lo tanto, cualquier cosa que mejoremos hoy día, el día de mañana puede ser destruido, de acuerdo a las especificaciones que tiene este proyecto. No obstante, mandaté a la DIRMAAO para que se limpie ese parque, se saque todo lo que había depositado, porque tampoco es la idea que se transforme en un centro de acopio de basura. Tengo entendido que trabajaron la semana pasada en el lugar, está bastante más recuperado, y a la espera de poder levantar o responder las dos observaciones que nos hizo Contraloría, para seguir avanzando en este proyecto que, desde mi punto de vista, como Alcalde y también como ciudadano, es de una tremenda relevancia, porque aparte de integrar, viene a dar respuesta a una necesidad tan grande que es el tema de vivienda, porque ahí se pretende emplazar, aproximadamente, 2.400 soluciones habitacionales, lo cual, obviamente, da respuesta a una necesidad que tenemos hoy día sumamente urgente acá en Osorno.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, me gustaría conocer esa respuesta, por escrito, que se entregaron desde las Unidades de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, porque bien lo dice el convenio de la OIT, N°169, «que toda medida que afecte la vida de las comunidades directamente debe ser consultada», el tema es que el Decreto 66 solamente regula las consultas del Gobierno, no de las Municipalidades ni del Congreso, pero, no significa que no se deberían hacer, se deberían hacer. Ahora, una consulta, quién es el privado que tiene las 32 hectáreas ahí, qué apellido es, ustedes tienen los antecedentes. Y, lo otro que iba a aclarar, participación ciudadana no tiene nada que ver con consulta indígena, creo que eso se IO dejaron claro en la Unidad de Asuntos Indígenas.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, y hay una cosa que aclarar, lo que existe en el lugar no son comunidades indígenas, son Organizaciones Territoriales y Funcionales, con personalidad jurídica, no sé si son municipales o de la Conadi.”

SEÑOR DONOSO: “Es que hay una comunidad Indígena y hay unas Sucesiones.”

ALCALDE CARRILLO: “El terreno que vamos a ocupar es aledaño a los territorios.”

CONCEJALA LICAN: “Corresponde a los Huisca, ¿verdad?”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, es aledaño a la comunidad Huisca, pero, no toca territorio de las comunidades.”

SEÑOR DONOSO: “También, están las comunidades Chaipul y Huisca.”

CONCEJALA LICAN: “Pero, llegan hasta ahí, ¿cierto?”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “No, nosotros estamos bajo, el asunto es que nosotros también invitamos a ellos a participar, es decir, a poder generar algún tipo de zonificación y urbanización en su terreno, y eso, ellos lo rechazaron, no quisieron que pudiéramos involucrarlos en alguna solución urbanística, porque podríamos haber trazado una calle, por ejemplo, que generara una vialidad que hoy día ellos no tienen, y lo que ellos, en esa participación Ciudadana que hicimos, decidieron no entrar a la planificación urbana, seguir con las normas actuales que tiene el Plan Regulador para su terreno y nosotros pasamos por abajo, fuera del límite de su terreno.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso es. En todo caso, tenemos que hacer una reunión con ellos y conversar.”

CONCEJALA LICAN: “Sí, porque si ellos exigen la consulta indígena, van a tener que ir a hacerla.”

SEÑOR DONOSO: “No, no es que se exija la consulta indígena, efectivamente, como usted señala, el convenio lo hace exigible al Gobierno, a Chile como Estado, las Municipalidades podemos optar por hacer la consulta indígena, pero, lo que preguntamos a la CONADI, en unos oficios, y quizás, donde tuvimos las falencias es que le preguntamos a la CONADI Regional, y lo que nos dice la Oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, que esa consulta la hagamos a la CONADI Nacional, y con la respuesta de ellos se da por concluido ese proceso, porque no estamos afectando territorios ni estamos planificando sobre comunidades indígenas, estamos fuera de terreno indígena.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero ubicarme, territorialmente, en el sector, entiendo que a partir de la pasarela del puente colgante, comenzaría la primera parte, o es un poco más allá.”

SEÑOR DONOSO: “Para ubicarse en el sector tiene que ubicarse en el Club de Pesca y Caza, el Club de Pesca y Caza es donde termina la calle Chillán, mentalmente podría proyectar la calle Chillán, por el Club de Pesca y Caza, hasta llegar a este terreno bajo, de Rahue Alto.

CONCEJAL TRONCOSO: “Y por ahí comenzaría la primera etapa, porque hay tres etapas, va por orden, primera etapa, segunda etapa, en cuanto a la construcción, a la estructuración de todo lo que es las habitaciones, los parques, todas esas cosas.”

SEÑOR DONOSO: “Va según como se vaya urbanizando, porque después de que se urbanicen, y creo que es más factible que se urbanicen primero las zonas que están, que son terrenos municipales y Serviu, con proyectos habitacionales y el privado tiene menos espacio para urbanización y tiene mucho espacio de zona inundable, que nosotros también en la zonificación le dejamos una zona mixta; esa zona mixta permite equipamientos de tipo restaurant, de tipo de equipamiento cultural, religioso, entonces, se pueden ir desarrollando distintos tipos, no solamente habitacionales, sino que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

también equipamientos complementarios al uso habitacional. Los Restaurantes nos interesa mucho potenciarlos, también, en las distintas zonas que expliqué del Parque, hay espacios donde se pueden instalar Full Track, que también es una situación que permite darle más dinámicas comerciales y económicas al lugar, para que nosotros podamos recibir ingresos que nos permitan cubrir los costos de operación que tiene este parque, que son gigantes.”

CONCEJAL TRONCOSO: “También entiendo que son muchas viviendas, muchas familias que se van a asentar allí, entre todos los equipamientos, las zonas de recreación y los establecimientos educacionales van a quedar lejanos, no hay algún sector, eso eché de menos, donde pudieran instalarse Jardines VTF, por ejemplo, lugares educacionales donde puedan ir los hijos de esas familias jóvenes que entiendo van a llegar por ahí.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, señalé que había zonas de equipamiento y zonas mixtas, específicamente, zonas de equipamiento para Escuelas, Bomberos, Carabineros, Culto y también Cultura, específicamente el proyecto genera esa zona donde poder construir este tipo de equipamientos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que bueno, señor Alcalde, se ven hartos temas acá, se ve bonito en la maqueta el parque, se ve espectacular en el video, ojalá se haga realidad. Tengo algunas consultas: los parques, es mi opinión muy personal, puede ser debatible, no me gusta tanto cemento, tenemos que cuidar un poco más el área verde, el pasto que tiene en ese sector, no sé qué porcentaje del Parque “Arnoldo Keim” va a ser cemento, cuánto en la infraestructura misma, y cuánto se va a perder de lo que realmente uno requiere hoy día, que son las áreas verdes. La construcción de viviendas, eso está considerado en este parque en el sector a mano izquierda, donde está el Estero hacia el otro lado, me recuerdo que en el año 2015, con el señor Alcalde, que en esa época era Concejal, firmamos ese proyecto, entregándole ese tema al Ministerio de Vivienda, cuando estaba la Ministra, señor Paulina Saball, ese es un tema que me preocupa. También, tengo un tema con el Club de Pesca y Caza, que lo verifiqué, que instalaron un terreno perimetral, cerraron el perímetro hoy día y abarcaron bastante terreno hacia arriba, no sé si eso está legalizado, está con el Municipio, cuál es la razón de haberlo hecho. Sabemos que el Plan Regulador es una de las prioridades, a través del Ministerio de Vivienda, para poder solucionar el tema de poder construir, a través de esto, y una vez que este Plan esté regulado, podemos instalar también nuestro Parque. Este parque será administrado por el Municipio, será administrado por el Ministerio o quién será la entidad que se va a hacer cargo de esto, porque si fuera por el municipio, también podríamos postular a los Fondos del Parque Metropolitano, que es un ala que existe en el Ministerio, donde se puede postular a Fondos de mantención para estos grandes Parques, cuando las entidades, en este caso, los Municipios, no tienen los recursos. Y lo otro, señor Presidente, bueno, era lo que pregunté, en lo que está, prácticamente, en la Licitación, en lo que se expone acá, está ya indicado en mi primera intervención del Concejo anterior, y lo que más importa es que aún la basura no se retira en absoluto. Ayer fui a verificar el Parque, lo recorrí



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

completo, no hay ningún indicio de haber sacado basura, el Parque está exactamente igual; y, de construir algo ahí, no creo que seamos capaces ahora, en las condiciones que estamos. Creo que hay que esperar, cuándo termina este proyecto, cuándo se entrega el informe final del Ministerio de la Vivienda, para que podamos tener una idea de cuándo podríamos comenzar a trabajar, y que se vean grandes avances respecto a la infraestructura con el equipamiento, salvaguardando todo lo que es la flora y la fauna de ese sector.”

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir a don Carlos Medina que don Víctor Pape me haga un informe de lo que retiró la semana pasada, porque recibí acá un informe por WhatsApp, que se estaba trabajando en el Parque y se estaba retirando material, necesito las fotografías y la cantidad de basura que se ha retirado”.

SEÑOR DONOSO: “Con respecto a que no sea un “Parque de Cemento”, al contrario, este proyecto lo único que tiene de cemento son las multicanchas, las zonas donde están las oficinas administrativas, las áreas de juego son de pavimento de caucho, pero, como al ser un parque urbano inundable, los caminos principales son todos de ripio y no tienen hormigón; todos los recorridos de bicicletas y peatonales no son sobre hormigón, son sobre otras carpetas que son de algún tipo de estabilizado o de algún tipo de cubierta, que no es ajena al sector, no intervenimos mayormente lo que es inundable, solamente de hormigón son las estructuras que señalé recientemente. Con respecto al desarrollo del proyecto y a la firma de un convenio que hicimos con el Ministerio de Vivienda, y al cual usted se refiere, con la Ministra Saball, en ese tiempo, ese convenio permitió la generación de financiamiento y apoyo constante que tuvimos de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, con los cuales financiamos todos los estudios previos de la modificación de Plan Regulador, tuvimos que hacer un reanálisis de las zonas de inundación, porque, en principio, la zona de inundación de la DOH no coincidía con el terreno, no estaba bien acotado al estudio hecho en la determinación de cauces del Río Damas, tuvimos que rehacerlo, todo eso lo financió el Ministerio de Vivienda; el estudio de modificación del Plan Regulador, también lo financió el Ministerio de Vivienda, y estudios complementarios como este diseño, también fueron financiados, en virtud de lo que firmamos como acuerdo con el Ministerio de Vivienda, de hecho, hoy día estamos trabajando las observaciones que nos hizo Contraloría, estas son numerosas, como señalé, la mayoría son de forma, es decir, de cómo uno grafica en un plano o de cómo está conceptualmente refiriéndose a alguna zona, eso lo estamos trabajando con apoyo de la DDU del Ministerio de Vivienda, que tienen nombrada a una Arquitecta, específicamente, para apoyarnos en la respuesta a la Contraloría, entonces, ese convenio aún está vigente, porque para el Ministerio de Vivienda es prioritario poder desarrollar este proyecto, y tener más terreno para la construcción de viviendas en Osorno. En cuanto a la administración, este proyecto que expuse es un proyecto que obtuvo RS del Ministerio de Desarrollo Social, y el Concejo Municipal comprometió los costos de operación de este proyecto, es decir, esto pasó por Concejo y ustedes aprobaron los costos de operación”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Yo no estaba en ese tiempo”.

SEÑOR DONOSO: “Esto fue entre el 2021 y 2022, se aprobaron los Costos de Operación, ahora, como señalé, los costos de operación, efectivamente y también, como usted señala, se pueden financiar con recursos municipales o también se puede postular a Fondos del Ministerio de Vivienda e incluso tenemos la posibilidad también de pedir al Gobierno Regional Fondos para administración de parques”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, hay una glosa que permite postular, de hecho, vamos a postular para algunos parques de Osorno”.

CONCEJALA CANALES: “Don Claudio, muchas gracias por su exposición, como usted conoce cada detalle de este proyecto, me gustaría saber, según su opinión, este va a ser un parque inclusivo pensado desde la discapacidad”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, claro, porque los proyectos, cuando se desarrollan tienen que tener una aprobación, y esa aprobación exige el cumplimiento de normas de accesibilidad”.

CONCEJALA CANALES: “Señalética braile por ejemplo”.

SEÑOR DONOSO: “Tan específicamente en cuanto a señalética, el proyecto no lo desarrolla, esto es como un boceto general del proyecto, tiene los diseños concluidos de las estructuras, pero, en cuanto a señalética no tiene mayor detalle, pero sí deberíamos incluirla cuando generemos los proyectos definitivos, en este caso de señaléticas”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, pensando en todas las grandes discapacidades que hay, no solamente en el acceso universal, hay otros tipos de discapacidades”.

SEÑOR DONOSO: “Hoy día todos los proyectos tienen que tener accesibilidad universal.”

CONCEJALA CANALES: “Pero sí vale preguntar en el tema de los ciegos, en el tema de los sordos, no solamente en la silla de ruedas”.

CONCEJALA URIBE: “Solamente con el documento que a nosotros se nos entregó en ese tiempo, preguntar si hay muchos cambios don Claudio, debido que teníamos en consideración todo lo que se iba a hacer, eso cambia mucho”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, hay cambios, primero, lo que ustedes aprobaron como costos de operación tenía que ver con la obtención del RS del proyecto, después ese RS permitió contratar a la Consultora que hizo el diseño, y ese diseño se hizo con participación ciudadana, entonces, ahí tuvo que ajustarse a lo que la participación ciudadana demanda, porque las participaciones ciudadanas son para eso, es decir,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

hay elementos que a lo mejor estaban en el diseño y que a la comunidad no les parecía, por ejemplo, el diseño original no establecía el cierre perimetral del parque, es decir, tenía libre acceso, pero se generó ese debate y la participación ciudadana exigió que tuviese acceso controlado, por eso se diseñaron seis accesos, por la extensión que tiene”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Qué es lo que viene inmediatamente ahora de este proyecto, de esta licitación que supuestamente debería estar lista a corto plazo, cuando tenemos una idea de lo que se va a informar como idea propia de esta licitación de la empresa consultora que elaboró este proyecto”.

SEÑOR DONOSO: “Este proyecto forma parte de la modificación del Plan Regulador de Osorno, se llama Plan Regulador Barrio Parque Integrado, está en Contraloría para Toma de Razón, cuando se produzca la Toma de Razón de Contraloría, se publica en el Diario Oficial y ahí se comienza a generar los proyectos de urbanización; los proyectos de urbanización tienen asociado, por supuesto, la construcción de viviendas, las urbanizaciones que tienen que ver con electrificación, agua potable, la construcción de calles, aceras, y también van a tener asociada la construcción de las áreas verdes. También, por ejemplo, las Inmobiliarias y las Constructoras o todo proyecto tiene que pagar un impuesto que es la contribución al espacio público, financiamiento que también podría utilizarse para ir consolidando este parque, de igual forma, también se puede, por etapa, ir postulándolo a fuentes de financiamiento, pero esa es la forma en va avanzando, primero tiene que estar sancionado en el diario oficial como modificación de plan regulador”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, muchas gracias don Claudio por la exposición”.

15) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: “Tenía tres puntos varios, pero, el primero es el que vimos hace algún rato atrás, antes de comenzar el Concejo. El segundo punto es referente a esta foto, señor Alcalde:



Un dirigente, que hoy día está en el Club Prat de Rahue, me envió esta foto, el día sábado, que fue el día que le tocó turno en el Estadio Alberto Allaire, y me envió la foto, porque ahí se empoza el agua, justo en el ingreso del Estadio, por ello, nos pide si se podía intervenir ahí, ver cuál sería la solución, por qué no se podía pasar o ingresar al Estadio, por qué está empozada el agua y desconoce el motivo aparente”.

ALCALDE CARRILLO: “Que la Dirección de Operaciones tome nota y lo vea, por favor”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo segundo, señor Alcalde, conversé con tres dirigentes de distintos recintos, que utilizan varios recintos deportivos, particularmente, conversé con Miguel Hernández, Presidente de la Liga de Fútbol Lago Rupanco, conversé con Jorge Molina, Presidente de la Asociación de Futbolistas de los Barrios de Rahue Bajo, y un par de dirigentes de la Asociación de Fútbol de Rahue, y me manifestaron su satisfacción por el recambio de las luminarias del Estadio Alberto Allaire; me escribieron ayer, los llamé ayer, está impecable, así es que están muy contentos, al igual que el Estadio Lago Rupanco, donde hay dos ampolletas que fallan igual, entiendo que las van a reponer, pero, se ve mucho mejor que como se veía hace dos meses atrás; y hablé igual con Jorge Molina, también me llamó ayer en la tarde y me dijo que por favor le hiciera extensiva las felicitaciones a usted, al Equipo que hizo el recambio de las luminarias, porque se entiende que post pandemia no se podían hacer proyectos de gran envergadura, porque la contingencia era otra, era del tipo sanitario y social, pero, hoy día, con las condiciones en las cuales se encuentran, la verdad es que están bastante contentos y pueden desarrollar sus campeonatos y sus eventos de manera regular, así es que traía esa felicitación, señor Alcalde, que me pidieron que se las manifieste”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, igual, para conocimiento de ustedes colegas, Concejales y Concejales, por si les llegasen a preguntar, el sábado, como casi siempre voy al estadio de Parque Schott, había situaciones con las torres de iluminación del Parque Schott, ya dimos las instrucciones a Operaciones para que se haga la última reparación, mientras presentamos el proyecto de recambios de las torres, porque el material que tiene es un material que ya está obsoleto, por el tiempo transcurrido, pero, vamos a hacer la última reparación para aguantar un tiempo ahí con eso, mientras postulamos a un proyecto definitivo, para el cambio de iluminarias del Parque Schott”.

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi primer punto, señor Alcalde, quiero unir la historia con el presente, estamos a 46 días de la conmemoración de una fecha histórica, los 50 años del Golpe Militar, que separó al país y que muchas personas recuerdan con tristeza, por lo cual recibí tres inquietudes en torno al mismo tema; la primera carta, es una carta que se le va a entregar a usted, está firmada por el Presidente del Centro de Alumnos del Liceo Industrial, del 11 de septiembre del 1973, don Víctor Hurtado Pasten y don Gustavo Salvo, don Gustavo Salvo ex Gobernador de Osorno, él fue alumno del Liceo en ese momento y reitero, don Víctor Hurtado Pasten, fue el Presidente del Centro de Alumnos del Liceo Industrial, ellos tienen una inquietud junto con dos Organizaciones más, y voy a leer la parte pertinente, que dice «Producto de esos graves acontecimientos ocurridos durante y después del Golpe de Estado, con fecha 12 de septiembre de 1973, fue herido de muerte, Reinaldo Patricio Rosas Asenjo, tenía recién cumplidos 17 años de edad, una bala de fusil que fue disparada por un integrante de una patrulla militar en el sector de Rahue Alto, cercanos a la población García Hurtado de Osorno, a la fecha de su muerte, Reinaldo era un destacado dirigente estudiantil y Presidente del Centro de Alumnos del Liceo de Hombres de Osorno, también producto de esos graves acontecimientos, muere acribillado a balazos, María Esther Bustamante, hechos que ocurren el 7 de octubre del año 1973, en un camino rural cercano a la localidad costera de Bahía Mansa, en nuestra provincia, acción ejecutada por una patrulla de Carabineros de la Comisaría Rahue en nuestra ciudad; María Esther era una joven de origen mapuche, tenía 18 años de edad, era estudiante Auxiliar de Enfermería y trabajaba como Secretaria para financiar sus estudios, ya que provenía de un hogar humilde, señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal. De ambos casos presentados hoy, hay abundante información judicial, donde se puede extraer la verdad jurídica, que solo se trató de asesinatos, estos hechos tan dolorosos para las familias de María Esther y Reinaldo, dolores que también son compartidos por toda una generación de jóvenes que tuvimos la suerte de conocerles y compartir con ellos sus sueños, es por esto que humildemente les rogamos considerar escribir sus nombres en algunas calles de la ciudad de Osorno, como la de Reinaldo Patricio Rosas Asenjo y María Esther Bustamante Llancamil, creemos que con este gesto se perpetuarán sus nombres y el de toda una generación de jóvenes que dieron su vida para que Chile sea un país con justicia social, inclusivo y solidario, ideales que compartimos muchos jóvenes de aquella época. Respetado señor Alcalde, también le solicitamos una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

audiencia con usted y su Honorable Concejo para explicar en forma más amplia los argumentos en que se sustenta nuestra petición». Bueno, también un grupo de personas, sobre el mismo tema, se llama el Comité Sol Naciente, que firma la señora Nancy Villablanca, Presidenta, y la señora Olga Zúñiga, esto es en Francke, ellos señalan lo siguiente, quieren que el nombre de alguna calle de la población Héroes de La Concepción, donde se van a albergar ellos, porque en este momento son un comité de allegados, quisieran que también se le coloque el nombre a alguna de esas calles, la de Reinaldo Patricio Rosas, y la señorita María Esther Bahamonde Llancamil, aparte, son seis calles que van ahí y citan también al Corneta Ávila, que fue un héroe de la guerra del Pacífico, también Pedro González, héroe de la Concepción, que no era del mismo destacamento, donde murieron los 77 chilenos, Luis Monares Castillo, fallecido congelado en Antuco, y Pedro Díaz Serna, también soldado fallecido en esa misma instancia, ellos sugieren eso, o sea, con dos cartas se está solicitando y en una tercera, que firma una dama de un Comité del Movimiento Autónomo Feminista, ella se llama Paola Leal, la Presidenta, no alcanzó a llegar la carta física, pero me la mandaron a través de un mail, ellas también apoyan lo indicado arriba, porque María Esther Bustamante Llancamil, se llama este movimiento feminista, mi consulta señor Alcalde, es factible que esto se haga, quiénes serían los encargados de tomar esta determinación, entiendo que usted también, pero qué comisión, qué organización dentro del municipio estaría tomando la determinación de acoger estas tres peticiones de estas personas”.

ALCALDE CARRILLO: “Esas cartas están dirigidas al Alcalde o a usted colega”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me las pasaron a mí, pero son dirigidas al señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuando lleguen a mis manos, las voy a leer, estudiar y daré respuesta, como corresponde, por escrito”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, mi consulta era si hay una comisión o usted lo determina solo”.

ALCALDE CARRILLO: “Sucede que han venido a hablar varias Organizaciones conmigo, entonces tengo que ordenar todo lo que me han pedido, porque no son las únicas cartas que me han llegado, me han llegado varias, y otros ya he conversado personalmente con ellos, donde se están tomando una serie de actividades y hechos que van a ocurrir, por lo tanto, una vez que lleguen las cartas, tomaré la decisión, pero no veo mayor inconveniente con lo que están proponiendo, pero, obviamente, igual tengo que organizarlo desde el punto de vista jurídico, y ver hasta dónde nosotros podemos intervenir, recuerde que en el tema del nombre calles, tiene que estar toda la comunidad de acuerdo, por lo tanto, si hay consenso dentro de la gente que va a vivir ahí en ese sector, de que las calles se llamen así, nosotros le solicitaremos a Dirección de Obras, que de acuerdo al mandato de la comunidad que va a habitar este territorio, lleven esos nombres”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Analizando un poco más, el grupo de los allegados está pidiendo esos nombres dentro de las demás personas, pero en la otra carta piden que sea en cualquier parte”.

ALCALDE CARRILLO: “En lo que hay que estar seguros es que después no van a aparecer dos o tres personas diciendo «yo no estoy de acuerdo con eso», esperaré a que me lleguen las cartas, veré las audiencias cuando se las doy y converso con ellos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Con respecto a la audiencia que están pidiendo los jóvenes de ese tiempo, usted se la va a dar a través de la carta”.

ALCALDE CARRILLO: “Cómo procedemos siempre”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, señor Alcalde, me llegó un oficio interno derivado para hacer una Comisión de Vivienda, para efectos de poner nombre a las calles, no la he hecho, me llegó hace cuatro días, aproximadamente, no lo he hecho porque es primera vez que me llega una información así y desconozco el procedimiento, porque, por ejemplo”.

ALCALDE CARRILLO: “Quién le hizo llegar a ese oficio”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Voy a verlo, pero es interno desde el Municipio, entonces, quiero saber los tiempos, se trata del Comité de los Héroes que está en Francke, pero ellos recién ingresaron a la Dirección de Obras una aprobación de los deslindes y todos sabemos que mientras no esté hoy día zanjado eso, no estén las recepciones de obra, entonces, no sé en qué momento eso procede, no sé si es la Comisión de Vivienda, quien se tiene que pronunciar al respecto, sabe por qué se lo pregunto, porque finalmente ese sigue siendo un terreno privado, sigue el contratista construyendo con su dinero, en el fondo, todavía no pasa a ser “Bien Público”, o no se activan los subsidios, por tanto, no sé en qué momento, jurídicamente, uno puede decir, pónganle este nombre, o no, tengo una duda procedimental, porque es primera vez que veo un tema así”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, una consulta, el COSOCI está funcionando”.

ALCALDE CARRILLO: “No, el 03 de agosto son las elecciones del COSOCI, don Jorge Bello, no sé si nos puede informar de ese oficio”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Bello Alarcón, Director de Obras Municipales (s).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR BELLO: “Señor Alcalde, Concejales y Concejales, buenas tardes. Efectivamente, el oficio de consulta con el nombre de calles no ha ingresado acá con nosotros todavía”.

ALCALDE CARRILLO: “No, pero el documento interno, de dónde salió”.

SEÑOR BELLO: “Definitivamente, fue directamente, no pasando por el procedimiento normal, que es una carta dirigida hacia el señor Alcalde, y usted después la deriva a la Dirección de Obras, iniciando el proceso, que, efectivamente, involucra al COSOCI cuando está constituido”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso dice la normativa hasta el día de hoy, por eso lo desconozco”.

SEÑOR BELLO: “Y normalmente es cuando el proyecto está ejecutado, no cuando es una idea, claro, cuando hay un proyecto que ya está aprobado y a puertas de ser ejecutado, cuál es la finalidad primera, es un tema muy lógico, que es asignar numeración a los medidores en los proyectos que se le asignan a las viviendas, entonces, en ese minuto exacto es que inicia este asunto”.

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso veamos el documento”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Si”.

CONCEJALA LICÁN: “Bueno, para antecedente, yo presido la Comisión de Derechos Humanos, así es que también me gustaría recibir esos documentos, no solamente a algunos Concejales que le lleguen internos esos oficios, sino que esta Comisión también podría presidir un tema tan sensible que fue la violación a los derechos humanos y a 50 años, así es que para que lo considere también estimado, yo sé que no ha salido de su parte el oficio, pero también sería bueno que se considere esta Comisión y se nos invite a participar”.

ALCALDE CARRILLO: “Déjenme asegurar primero si el oficio es interno o externo para dar respuesta”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, también fui a ver, como usted, señor Alcalde, el estadio de los Viejos Crack de Ovejería, están bastante avanzados con sus camarines, están casi listos, han trabajado, es un ejemplo en Chile, que los mismos jugadores hicieron sus camarines, su cancha está bien y resulta que ellos ya quieren empezar a jugar y preguntaban cómo va el proceso de la iluminación, porque ellos juegan en las tardes, por lo tanto, me hacían esa consulta, cómo va ese proceso, señor Alcalde, para que ellos puedan empezar sus competencias”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que ya estuve reunido con ellos, les informé en qué proceso estábamos, don Henry Marilaf, cómo va el proceso de licitación”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Henry Marilaf Cortés, Director (s) de Operaciones.

SEÑOR MARILAF: “Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, buenas tardes. Hoy día estuvimos hablando de este tema y debería estar bajando la carpeta de SECPLAN a Inspecciones, que ellos van a hacer la inspección del terreno, así es que debería estar dentro de la próxima semana, empezando a ejecutarse”.

ALCALDE CARRILLO: “O sea, ya se adjudicó”.

SEÑOR MARILAF: “Sí, ya está en proceso de adjudicación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Eso implicaría que este año estaría lista en la iluminación”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, será en los próximos meses”.

SEÑOR MARILAF: “Sí, porque son seis días de plazo, después tiene que inscribirse en la SEC”.

ALCALDE CARRILLO: “Supongamos que en 60 días más.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, entonces podría ser antes del 18 de Septiembre, para Fiestas Patrias”.

ALCALDE CARRILLO: “Con suerte.”

5.- CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde, mi punto es para poder resolver las dudas de los vecinos que me enviaron varios mensajes, también tengo correspondencia, referente a la poda frente a la Catedral San Mateo, hay unos árboles que algunos de sus troncos fueron talados, la consulta es si está todavía en proceso el estudio de los árboles, todavía no concluye, por lo que tengo entendido es que a inicios de agosto estaría finalizando, por qué se tomó la solución de cortar estos troncos, estas ramas, antes de tener el resultado de dicho estudio”.

ALCALDE CARRILLO: “Pediría que se haga el informe por escrito, don Carlos Medina, para que se detalle bien y así se pueda compartir con los vecinos que tienen la duda, así es que lo hace, por favor, o quiere pasar a la mesa ahora, si tiene la respuesta”.

Se integra a la mesa del Concejo don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes señor Alcalde, Concejales, Concejales. Primero, aclarar que no fue una tala, fue una poda y una poda, justamente, laterales que perdieron corteza, ramas que están con peligro evidente de caída sobre personas que transitan en la plaza, de ramas entrecruzadas, mal orientadas, y, justamente, este es un manejo que hacemos en este período, recesos que permite quitar riesgo de peligro de este tipo de ejemplares, estamos hablando de un Quercus, que es un árbol europeo, es un roble negro y debe tener por lo menos unos 80 años; justamente, el estudio lo que va a hacer es validar si es necesario o no la remoción de este ejemplar, porque recordemos que el estudio lo que hace es determinar la resistencia mecánica de la madera, para poder ver si a nivel interior de la especie existen cavidades, pudrición, etc.; el manejo de la poda, principalmente, obedece a daños por factores bióticos, como la presencia de microorganismos, bacterias, etc., de hecho, nosotros identificamos un hongo parasitario de género inonotus, y este hongo lo que hace no es más que pudrir y hacer pudrición justamente de estas ramas. Traje unas imágenes acordes al tema, ya que venía preparado, porque también leo redes sociales, leo correspondencia y a veces, insisto, no es fácil realizar este tipo de manejo, pero sí es necesario.



Esa rama, particularmente, muestra una inclinación sobre 90 grados, es decir, con inclinación hacia el suelo, donde el sistema de conducción de la misma no es lo que nosotros esperamos del arbolado que tengan inclinación sobre 35, 40 grados.



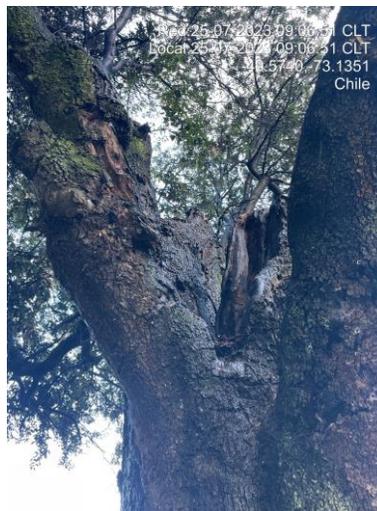
Ahí ya se ve muy poca actividad fotosintética, hay daño en el cambio, no hay translocación de nutrientes, pérdida de corteza, como se ve en la parte aérea, ahí al lado izquierdo.



Y así quedó el árbol, ese fue su sistema de conducción que hicimos, eliminando todo tipo de ramas que están con peligro de caída.



La foto que vi por ahí en redes sociales es esa, no es más que esa, si logramos ver cinco laterales que ya tienen pudrición, que generaron caída en distintos períodos, y no puedo esperar un estudio, que esperemos tener el resultado el 4 de agosto, para tomar estas medidas, porque ya habíamos tenido desgarros.



Esas son caídas ya de años anteriores, que fue cicatrizando el lateral, pero ahí se ven cavidades, etc.



Ese es el resto de la madera que generamos ese día, producto de la poda, la poda de limpieza y donde se presencia la aparición del hongo que acabo de decir, ahí tenemos pudrición a nivel totalmente estructural, presencia de hongo, entonces, no es solamente este género de este microorganismo que está presente en el árbol, sino que también hay una serie de situaciones, y por qué se presentan, porque quizás no hubo un manejo al momento de la plantación, consideremos que el proyectista, señor Prager, en los años 50, diseñó esta Plaza, pero, bueno, lo que haya pasado quizás hacia atrás, no podemos saber si hubo un manejo, pero siempre los árboles como seres vivos tienen mucha afectación de factores bióticos y abióticos, como el viento, entonces, por eso es importante hacer estos manejos”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias, don Carlos, es super bueno transmitir esto hacia afuera, porque también, obviamente, a nuestra Plaza vienen turistas y preguntan, es super bueno, aclararlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Les digo una cosa, colegas, si nosotros no accionamos y hacemos esta limpieza de ramas, que están en mal estado, están sueltas, y cae una rama sobre una persona, las consecuencias las voy a pagar yo. Entonces, la verdad en esto, cuando hay que tomar decisiones de este tipo, acuérdense que han caído árboles en otras partes del país y han muerto personas. Claro, no es fácil cortar de repente una rama, pero cuando uno ve que hay un peligro, hay que tomar una decisión; apoyo y comparto lo que dice don Carlos Medina, porque si nos ponemos a esperar los estudios de Agosto, ustedes ven los temporales, de un rato para otro, cambia el clima y salen vientos muy fuertes y, en ese proceso, de esperar un estudio, se nos cae una rama encima de una persona, qué respuesta le damos después a esas familias, les vamos a decir «estamos esperando el estudio», entonces, en esto tenemos que asumir a veces situaciones que hay que definir, entre cortar una rama o producir un daño a una persona, o a un niño o a un animal, porque le puede caer la rama a cualquiera.”

CONCEJALA CANALES: “Comprendo, señor Alcalde, no estoy en contra de eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo explico para la gente que está escuchando igual.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Sí, y también es positivo informar a las personas que hacen sus consultas, tienen todo el derecho de hacerlo.”

SEÑOR MEDINA: “Para finalizar, señor Alcalde, este estudio, justamente, nos va a permitir, como ya lo había señalado anteriormente, ver la composición del tronco y raíces a nivel de fuste un metro y medio, estos laterales estaban por sobre cuatro metros y medio; entonces, hay una observación de nuestro Personal y el estudio del 4 de agosto, ya vamos a disponer de él, y perfectamente podemos hacer la presentación en este Concejo, si no en la reunión de Régimen Interno, como usted lo considere.”

6.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, el segundo punto es solicitar un Acuerdo de Concejo para realizar una reunión de Comisión de Medio Ambiente y poder conocer los resultados del estudio.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay acuerdo, en qué fecha.”

CONCEJALA CANALES: “Martes 08 de agosto, a continuación de la Sesión de Concejo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Medio Ambiente, para el día Martes 08 de Agosto de 2023, a fin de conocer el estudio fitosanitario de los árboles de Plaza de Armas. Se solicita la participación del señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°433.-**

7.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, el último punto, en la página del Municipio se informaba sobre la mantención y reparación que se va a hacer sobre las calderas, donde se van a utilizar 22 millones de pesos con Fondos D.A.E.M., y referente a este anuncio, solicito un informe sobre los nombres de las escuelas y las fechas donde se harán los trabajos, en cada una.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, si en la modificación presupuestaria venían los nombres.”

CONCEJALA CANALES: “Las fechas, el calendario.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Las fechas, eso es relativo, colega, porque va a depender de cuánto demoremos en cada una; entonces, no puedo dar fechas exactas. En una podemos demorar una semana, en la otra dos, en la otra tres. Entonces, lo importante es que durante el proceso del año 2023 tenemos que tener todo ejecutado; en el año 2023 tenemos seis meses, menos, cinco meses para hacerlo, ya estamos terminando julio: agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, tenemos cinco meses para ejecutar ese presupuesto; ahora, lo ideal, es terminarlo lo antes posible.”

CONCEJALA CANALES: “Sí, hoy día en la mañana, incluso, hubo una reunión en una escuela, porque estaban preocupados los papitos, obviamente, sobre el tema de la calefacción, y sobre todo en estos días tan helados; por eso, igual, la angustia de los papás, es conocer las fechas.”

ALCALDE CARRILLO: “Si ustedes leyeron bien el documento, había un primer presupuesto que estaba orientado solamente a hacer levantamiento de información, y ver cuál era la situación de cada uno de los establecimientos; y había, una segunda parte, donde estaba directamente relacionado a la mantención y reparación de calderas, que eso eran cuatro los que aparecían ahí y el resto, como algo de 10, era levantar información y poder definir el tema, pero, como le señalo, la idea es que durante el 2024, no tengamos los trastornos que tuvimos en el 2023. Ese es el levantamiento de la información, para que en el verano podamos reparar todo lo que haya que reparar, lo que no alcancemos a hacer ahora en el 2023.”

8.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, la semana pasada se dirigió a hablar conmigo el lamuen Fredy Aros Rupayán, de la Comunidad Rupayán, del sector de Pichidamas; él es discapacitado y me solicita, que pida aquí, al Departamento de Tránsito, si se puede instalar una señalética de uso exclusivo para discapacitados, afuera de la Conadi, que queda en calle García Hurtado de Mendoza N°1043.”

ALCALDE CARRILLO: “Si se puede, que la Dirección de Tránsito nos haga un informe de la factibilidad de aquello.”

9.- CONCEJALA LICAN: “Gracias, señor Alcalde. Como punto dos, con respecto a la visita que realizó el Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Carlos Montes, a la ciudad y también a la solicitud que hizo la vecina Jovita Maldonado, en la cual, usted estuvo presente en ese acto, sobre la mantención del Puente Damas, preguntar si se puede hacer un diagnóstico de todos los puentes de la comuna de Osorno, tanto urbanos como rurales y, quizás, tener la posibilidad de crear algún software que nos indique la ubicación de los puentes, el mantenimiento y la inversión que se va realizando en el tiempo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Es que esos no están bajo la responsabilidad municipal. Lo que podemos hacer es oficiar, tanto al Ministerio de Vivienda, porque algunos están bajo la tuición del Ministerio de la Vivienda y otros bajo la tuición del MOP, Ministerio de Obras Públicas. Nosotros ya lo hemos realizado y, de hecho, ya hay dos informes del Puente San Pablo; hay dos informes, se acuerda que yo, no recuerdo si fue este año o el año pasado, informé de una reunión que tuve con el MOP, donde hablamos del Puente San Pablo, que habían dos informes visuales y nosotros mandamos un tercer oficio, pidiendo un informe Técnico, con mediciones sobre el Puente San Pablo, porque mucha gente dice que se mueve mucho, cuando pasan vehículos pesados. Lo mismo pedimos sobre el Puente Chuyaca, que es otro del que estamos pidiendo información respecto a su estructura; y lo otro que pedimos es del Puente Viejo San Pedro, que también estamos solicitando que se nos otorgue autorización para mejorarlo o, simplemente, se elimina del lugar. Ahora, claro, se han sumado otros puentes, como el Puente Damas. No sé ahí, don Claudio Donoso, si en algún momento hemos levantado alguna solicitud sobre ese Puente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, el Puente Chuyaca, me llegó un informe, que lo pedí en Concejo, sobre el Puente Chuyaca, que lo planteé aquí de nuevo en el Concejo, y ahora estaba viendo sí, la posibilidad justamente, qué es lo que se va a hacer, porque es bien importante lo que envió don Carlos González, técnicamente.”

ALCALDE CARRILLO: “Sobre el Puente Damas que lo tocaron ese día, hay hartas dudas sobre ese Puente; no sé, si alguna vez hemos levantado información sobre ese Puente.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Sí, cuando se hizo la prefactibilidad del nuevo acceso a Francke, se vio la posibilidad de mejorar ese puente. Ahora, los puentes urbanos, dependen de si están o no en caminos declarados como caminos públicos. En este caso, por ejemplo, en la ciudad de Osorno, sólo son de tuición del MOP el puente San Pedro Nuevo y el puente Chaurakawin, porque ambos están sobre declaratoria de caminos públicos, el resto de puentes, tanto el puente Chuyaca como el puente Damas, el puente San Pablo, no son tuición del MOP ni tampoco son de tuición del Ministerio de la Vivienda; por lo tanto, según Contraloría, es deber de los Municipios, poder generar algún proyecto. Ahora, también dice la Contraloría, hay algunos pronunciamientos, como es algo tan especializado, es deber del Ministerio de Obras Públicas colaborar con los Municipios en esto. Por eso, usted tiene razón, nosotros hemos oficiado al Ministerio de Vivienda, para que hagan levantamiento e indiquen medidas correctivas, específicamente sobre el Puente San Pablo, sobre el puente que está en Chuyaca y me parece que también lo hicimos sobre el puente Damas. Si me permite, en una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

próxima sesión de Concejo, puedo informar sobre esas gestiones, pero, sí, para ello, dependemos de la Unidad de Puentes, del Ministerio de Obras Públicas.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, es lo que dice don Claudio, porque nosotros no tenemos Personal, aquí necesitamos Ingenieros especialistas en puentes, no los tenemos, no tenemos la capacidad profesional para levantar un proyecto de un puente como el Chuyaca. Ahora, nosotros sí estamos preocupados, creo que ahí vamos a tener que insistir en los informes que estamos solicitando, y pedir, que, para el próximo Concejo, nos puedas hacer un Informe de todos los puentes que tenemos; que sea incorporado como punto, para el próximo Concejo.”

CONCEJALA LICAN: “Puentes rurales, también sería importante, los puentes que tenemos.”

SEÑOR DONOSO: “Los puentes rurales son del MOP; en eso, excepto puentes que estén ubicados en caminos vecinales, pero si están en caminos públicos, son de tuición del MOP.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, la idea es esperar los informes, porque la gente, a veces, cuando escucha, puede pensar que los puentes están por caerse, y tampoco la idea es crear una psicosis sobre el tema, pero sí es bueno saber cómo estamos. Así es que, para el próximo martes, que se haga una exposición.”

10.-CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, como tercer punto, saber qué posibilidades hay que en la Población Vista Hermosa se haga un diagnóstico con el tema de luminarias que hay en la calle, porque hay varias calles y pasajes que se encuentran con luminarias que se han quebrado, que están en malas condiciones. Habrá alguna posibilidad, señor Alcalde, que podamos hacer eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Informé acá, hace algún tiempo atrás, que decretamos a don Henry Marilaf, en media jornada, para que se dedique exclusivamente a hacer levantamiento urbano del tema de las luminarias, y ha estado trabajando incesantemente en eso, pero, este problema, colega, no lo vamos a resolver hasta que no cambiemos las luminarias, porque, estamos cambiando luminarias y se van apagando, ya que el material que tiene el sistema está agotado y en desuso. Don Henry Marilaf, puede pasar a la mesa para que informe sobre cómo vamos con ese proceso, cuántas luminarias se han cambiado, cuántas se han vuelto a quemar y cuántas hemos vuelto a cambiar nuevamente.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Henry Marilaf Cortés, Director de Operaciones (s).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MARILAF: “Señor Alcalde, señores Concejales y Concejales. De hecho, con respecto a lo de la población Vista Hermosa, fuimos a ver ese tema, hay un Campamento ahí abajo y ellos se “cuelgan” del alumbrado público y cortan el alumbrado público, eso pasaba, tuvimos que desconectar eso cables que tenían ellos ahí, para poder reponer ese tema del alumbrado público, pero, se vuelven a “colgar”.”

ALCALDE CARRILLO: “Y eso pasa en Francke, en todos los sectores, donde hay un Campamento tenemos ese problema, la gente se “cuelga”. Entonces, hay dos temas que tenemos que resolver, el tema vivienda, para que salgan los Campamentos y, segundo, cambiar las luminarias a Led, porque también el producto está agotado y no dura mucho; hay algunas que están durando 15 días y se vuelven a quemar; pero, bueno, estamos en esa lucha diaria. Sería bueno ir a dar una vuelta nuevamente a la población Vista Hermosa.”

CONCEJALA LICAN: “Por favor, yo sé que hay una calle que da al Campamento, que generalmente está sin luz.”

ALCALDE CARRILLO: “Por ejemplo, ayer resolvimos un problema que había en Francke, estaba muy complicado, estaba toda la población Nueva Esperanza, prácticamente, a oscuras, porque a veces no siempre es responsabilidad del Municipio, ya que se queman circuitos y a veces tiene que reponerlos SAESA, pero, nosotros hacemos la coordinación y solicitamos el apoyo de SAESA; tengo entendido, que lo de Francke era un tema más complejo y, hoy día, ya quedó solucionado.”

SEÑOR MARILAF: “De hecho, estaba quemada toda la caja del empalme, todo el cable, eso fue el problema, tenía desconectado a todo un sector.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, hoy día, quedó resuelto. Estamos arreglando un problema que había también en la Ruta 215, que habían, más o menos, 15 a 20 luminarias quemadas, que hoy día se hace el levantamiento y mañana se hacen las reparaciones. Estamos en eso.”

11.- CONCEJALA URIBE: “Gracias, señor Alcalde. Yo no traje fotos, porque solamente lo voy a ver directamente con los Directores; por ejemplo, fui a Rahue Alto y le voy a hacer llegar las fotos a la señora Alejandra Leal. En calle Chacarillas con Azapa, hay un evento más o menos complicado y justo está en el resumidero, y está muy cerca del Paso de Cebra, donde se toma la locomoción colectiva. Así es que lo veré directamente, porque ellos están pendientes que lo voy a decir, pero no lo traje en fotos, sino que lo voy hacer directamente.”

12.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es lo que pasó en el Cefam 5° Centenario. Lo conversamos con don Jaime Arancibia y con el Director del Cefam, don Gerardo Arriagada, también fue



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

solucionado; y, por último, con don Henry Marilaf, que está medio complicadito. También le voy a enviar toda la documentación que me entregaron en Juan Antonio Ríos. Esos son mis tres puntos, Alcalde. Muchas gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias, Concejala. Don Henry, ¿salió la compra de material de asfalto?”

SEÑOR MARILAF: “No, tuvo que declararse inadmisibles unas licitaciones, que estábamos comprando y hace pocos días se declaró inadmisibles, ahora recién se va a licitar nuevamente.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno. Hoy día en la mañana estuve en un medio de comunicación, y salieron varios puntos sobre el tema de eventos que hay en algunas calles, eventos de Rahue Alto, Francke y tuvimos el problema de la compra de asfalto; la licitación primera se declaró inadmisibles, y eso nos retrasó, prácticamente, como 30 días. Ahora, me gustaría me mantuvieran informado de esos procesos, porque necesito saber cuándo llegan, para poder dar respuesta a la gente que hoy día nos está demandando ese tipo de reparaciones.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, señor Presidente. Primero, quiero partir con solicitar un acuerdo de Concejo para realizar una reunión de Comisión de Educación, con la finalidad de tratar y conversar el Programa de Inclusión y Diversidad de Género, liderada por la profesional Claudia Aravena, del CECOSF de Manuel Rodríguez, donde quiero invitar al Doctor Alejandro Schulze, al Director del D.A.E.M., don Jorge Raddatz, para ver si tenemos alguna opción de poder incorporarlo en el PADEM del año 2024.”

ALCALDE CARRILLO: “Ya ordené eso, colega, y quedamos de hacerlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “De todas maneras, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, está bien, pero ya se dio la instrucción. Cuándo es la fecha colega.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El 15 de agosto.”

ALCALDE CARRILLO: “Porque pidieron para el 8, entonces, martes 15 de agosto.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde, y los dispensadores también se está viendo, para que quede en Acta.”

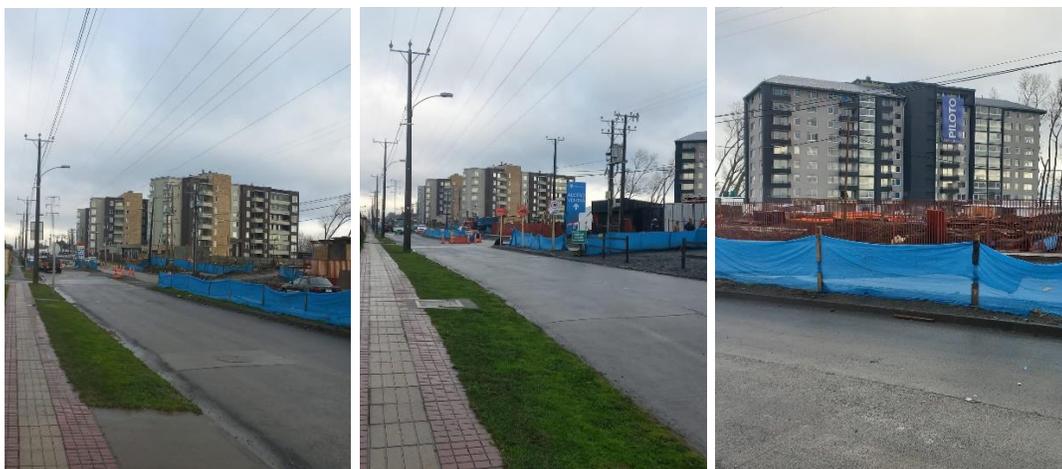
ALCALDE CARRILLO: “Sí, ya lo conversamos con don Jorge Raddatz, ya dimos la instrucción. Me parece una muy buena iniciativa, vamos a hacer un plan piloto con

algunos establecimientos: dos urbanos, dos rurales, para ver cómo andamos y ahí se va multiplicando. Entonces para el martes 15 de agosto.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi punto dos, tengo una solicitud de vecinos de Rahue Alto, de calle Argentina, sobre reductores de velocidad, comúnmente llamados lomos de toro. Si hay alguna posibilidad de poder hacer el estudio, verificar lo que realmente ocurre con los conductores, que viajan a exceso de velocidad y dicen que hay muertes de perritos, atropellados; no sé cómo está la condición vial ahí, si se puede hacer el estudio, señor Alcalde, y considerarlo en algún minuto para que ellos puedan tener acceso también a controlar un poco los vehículos.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Luis Vilches va a hacer el estudio; que se haga el estudio, por favor. En todo caso, la construcción de los lomos de toro tiene que hacerse en primavera y verano.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Para mi tercer punto, señor Alcalde, traje unas fotos:





Estas construcciones de edificio en alturas están en el sector Oriente de la ciudad, me junté con vecinos, eso es en calle Avenida Francia, Quiero para mostrar el edificio que se está construyendo, el Complejo Habitacional Las Quemias, y supuestamente ahí había un Humedal, entonces, está en esa



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

condición, donde se ve muy lejano, la visibilidad para las personas se les tapó todo, la entrada queda por calle Zenteno. Mientras se presentan las fotos, quiero ir hablando: por el Artículo 62.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de propiciar la aplicación de programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que favorezcan la micro erradicación, este artículo expresa que «en las áreas verdes los proyectos de densidad que se emplacen en predios con viviendas económicas o lotes provenientes u operaciones de sitios que hayan sido urbanizados para los antecesores legales de los Servicios de Vivienda y Urbanismo, les será aplicable las normas del instrumento de Planificación Territorial, siempre y cuando se trate de proyectos que se construyan con financiamiento total o parcial del Estado, y cumplan con las disposiciones de este artículo. La Ley General de Urbanismo y Construcción, en su Título 2 de Planificación, Capítulo 1, Declaración Urbana en sus Instrumentos, en el 2.12 establece lo siguiente, en cuanto a los Instrumentos de Planificación, los cuales están ordenados según su ámbito de acción. Considera los Planos Reguladores Urbanos, Plan Intercomunal Metropolitano, Plan Regulador Comunal, con sus planos seccionales que lo detallen, Plan Seccional Límite Urbano. En todas las áreas no reguladas por Instrumento de Planificación Territorial se rige por las normas generales de Ley de Urbanismo y Construcciones de esta Ordenanza, en este artículo 2.1.2.3, establece que en los instrumentos de planificación territorial de altura máxima se expresará siempre en metros, sin perjuicio de fijar, además, un número de pisos determinados en los casos que un instrumento de planificación territorial haya fijado la altura del edificio en pisos, sin especificar su medida en metros». Lo que quiero acá, es resumir que en estos proyectos habitacionales sean o no viviendas sociales, y un porcentaje de ellas donde el Estado invierte recursos, cumplan el proyecto de edificación, es decir, si el proyecto indica 10 pisos, eso se cumple, no se construye más sobre la autorización en el proyecto. Hoy se instaló este edificio, frente a calle Hacienda las Quemadas, el que tapó la visibilidad de los vecinos y al parecer construido sobre un Humedal, donde existió tema con los cercos perimetrales, también con los vecinos, por desprendimientos de tierra, quiero entender que fue por las excavaciones. Existen edificios que se acogen al DFL2 en estos sectores, por ejemplo, y porque se acogen a este beneficio, dice aquí que aparentemente están acogidos al DFL2 del año 59, donde tiene una rebaja del 50% de arancel que cobra el Conservador de Bienes Raíces, cuando se inscribe la propiedad al ser transferida, a una rebaja del 50%. Eso está en la ley. Quiero preguntar si estos edificios cumplen con la altura para espacios públicos, altura mínima para estacionamientos, altura mínima para cuerpo saliente y decorativo, altura mínima de piso a cielo; establece también una reglamentación, se cumple con el total de metros cuadrados especificado en el proyecto, quién fiscaliza eso. Aquí quiero entrar a tallar un poco, señor Alcalde, en el tema que tiene que ver exclusivamente con la Ley de Humedales. La ley pone frenos a construcciones indiscriminadas sobre los Humedales urbanos y garantiza su protección como sistemas vulnerables; aquí, pensamos que esto era un Humedal. Entonces, los aportes de la Ley es que incorpora el concepto de Humedales Urbanos a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, apuntando hacia un problema gigante, porque se están construyendo condominios, viviendas sociales e incluso edificios sobre los Humedales, los que van quedando de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ellos en la ciudad. Construir sobre un Humedal, anteriormente bastaba con certificar la propiedad del terreno y pedir un permiso de edificación; si un municipio recibía algún reclamo, porque esta propiedad estaba drenando o rellenando, no contaba con las herramientas para impedir la edificación. Ahora, está más claro el “rayado de la cancha” para que no vuelvan a ocurrir estos rellenos ilegales, indiscriminados. Creo que las inversiones privadas también pueden generar un cambio de “swicht”, pueden transformar estos espacios en parques o tratamientos de aguas servidas, porque cuando construyen, asean su obra, se van y el resto queda a la deriva. Por lo tanto, también hay que entender que los Humedales, en el siglo 20, disminuyeron en un 60 y un 71% en todo el mundo. Esta Ley regula el desarrollo inmobiliario en Humedales urbanos, mediante medidas concretas que permitan proteger estos ecosistemas vulnerables, que han sido fuertemente intervenidos y que son claves para el bienestar social y la calidad de vida de los chilenos. Quiero indicar acá, señor Presidente, si este edificio estaría construido sobre un porcentaje de zona protegida por humedales, este Condominio Aires de Venecia quedó fuera de este Humedal, el agua está recuperando su terreno, hay Humedales, humedad, está húmedo. Es muy posible que esas construcciones sufran anegamientos y, por ende, debilidades en el terreno. En este sector existían cursos de aguas, esteros, uno venía de los humedales catastrados; en ese sector, hay un reconocimiento de varios humedales, del sistema de Humedal Las Quemadas, provenía el agua del estero que existía, que aparentemente ya no existe, se rellenó. Solicito si se puede hacer un informe completo, señor Alcalde, de los puntos que hoy he indicado o, en su defecto, podamos informar al Concejo mediante una exposición, para saber cómo estamos abordando el tema de la construcción de edificios en altura. También no quiero dejar pasar, para hacer una breve mención de las construcciones de latas que ya son varias en Osorno: Diego de Almagro con René Soriano, Lynch con Angulo, calle Lynch desde el cruce hasta Diagonal Mackenna. Estas son construcciones de las que se habló acá y se había planificado elaborar una Ordenanza para regular las construcciones en ciertas partes de nuestra ciudad, señor Presidente y, al parecer, aún no existe ni la más mínima intención, no sé de quién, pero no hemos tenido ninguna reunión respecto a este tema y sería interesante, como se dijo en alguna oportunidad, no va a ser cosa que el día de mañana nos instalen un edificio de lata en plena Plaza de Armas o en plena calle Ramírez, sin que nosotros podamos tomar ninguna medida al respecto para resguardar, digamos, lo que tiene que ver con la infraestructura y todo lo que tiene que ver específicamente con el tema colonial que, en cierta medida, también tenemos nuestras bases ancestrales, también tienen derecho y cuidado por aquello e ir viendo ese tema, señor Alcalde, que no se pierda la cultura de Osorno, la estructura. El Plan Regulador debería indicar cuántos pisos se debe construir en el centro y con qué tipos de materiales nosotros podemos construir, y como no lo hay, no sé si es posible una Ordenanza respecto a este tema, y solucionar los problemas que hoy día tenemos. Pero, no sé si es posible, señor Alcalde, de hacer, primero, si existe la posibilidad de una Ordenanza, en los términos que lo he señalado y, segundo, si se puede hacer una exposición respecto a los edificios en altura que se han construido y los permisos que están de edificación, si concuerdan o no, con lo que hoy día están apareciendo, esos edificios en el terreno ahí.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien. Me gustaría señalar al Director Jurídico, don Hardy Vásquez, y a la Dirección de Obras, tener una reunión referente a ese tema de las construcciones. Lo veo muy atendible. Recuerdo que, en alguna oportunidad, lo conversamos acá en este Concejo, este tema, y me gustaría mañana reunirme, en algún momento de la mañana, para abordar ese tema, y le pediría a la Comisión de Vivienda e Infraestructura, si pudieran reunirse igual, y presentarme una propuesta de este tema. Me parece muy atendible. Sí, he visto varias construcciones, sobre todo un tipo de establecimientos que se están instalando acá, que no va con la estética de la ciudad y no se ve muy bonito. Así es que vamos a trabajar, me parece bien, colega; lo vamos a atender y vamos a ver qué curso le damos. Y aprovecho de preguntarle a don Hardy, por la Ordenanza de los Cableados, sé que se están afinando.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, disculpe, sobre el punto. Lo que pasa, se comunicó conmigo, doña Mónica Espinoza, por el mismo tema que aborda el colega Concejal, y ella me dice, que en un inicio esos iban a ser edificios de 10 pisos, y hoy día son de 17, qué gestiones se hacen, al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso pasa porque el Plano Regulador que tenemos hoy día, eso no lo está regulando. Una de las cosas que tenemos que fijar dentro del Plano Regulador es la construcción en altura, hasta dónde va a ser el límite.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, para terminar, lo que dice la Concejala, efectivamente, no sé si la autorización o el permiso de edificación que entrega la D.O.M. o el Municipio, debe estipular la cantidad de pisos que tiene que tener un edificio y se paga un impuesto y se paga una tasación al proyecto y si después es de más pisos, cómo retribuye con más recursos o cómo se cobra la diferencia, si fuera así, quién lo supervisa, quién lo vigila, cuál es la supervisión de aquello; porque, si fuera así, si yo pido un permiso por 10 pisos y luego estoy haciendo uno por 18 pisos, ahí, hay un tema que habría que analizar, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso es que quiero ver bien, jurídicamente, si el Instrumento de la Ordenanza nos permite regular cierto tipo de situaciones que aquí lo hemos conversado en el Concejo, porque de acuerdo al Plano Regulador no está contemplado. Por eso tenemos que verlo bien mañana, si desde el punto jurídico, a través de una Ordenanza, podemos regular algunas cosas de las que hemos visto.”

16.- ALCALDE CARRILLO: “Bien. Me están dando una buena noticia, que el SAR de Chuyaca entró para revisión en Contraloría, para Toma de Razón en Contraloría.

La SUBDERE realizó una Evaluación Nacional de Gestión Municipal, donde analizó indicadores de Gestión, Transparencia y Manejo Financiero. En esta evaluación, nuestro municipio obtuvo el tercer lugar a nivel nacional, entre los 345 municipios, adjudicándose un monto en dinero de 138 millones de pesos, del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Fondo Incentivo a la Gestión Municipal, este dinero tiene como destino financiar iniciativas de inversión. Por lo tanto, he instruido a nuestro Director de Finanzas que el presupuesto que habíamos fijado para la adquisición de dos camiones para nuestro municipio y financiar consultorías de asociación técnica de concesión municipal del Terminal de Buses de Osorno, se trata de un estudio que elaborara un plan de negocios y las bases para la licitación de esta obra. Esto, nos permite hacerlo en forma rápida y, obviamente, ya dar respuesta a la comunidad de la demanda que es permanente del tema del Terminal de Buses. Quiero felicitar a los funcionarios municipales, porque aquí habla de manejo financiero, habla de gestión y habla también del trabajo que se hace en equipo dentro del municipio; así es que a nuestros funcionarios, a nuestros Directores, que está la mayoría en esta Sala, hoy día, creo que es loable destacar cuando se hace un buen trabajo, y prueba de ello es que hemos tenido un premio en dinero que nos permite dar respuesta a dos necesidades importantes de nuestra comuna. Así es que felicitaciones estimadas funcionarias y funcionarios de este Municipio.”

17.- Se da lectura al «ORD.: N°919, DOM. INSP. ANT.: DELIBERACIÓN N°230 CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO DE PLAZOS DE ENTREGAS DE TERRENO Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL A ESTAS. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN RESPECTO DE ENTREGA DE TERRENO DE OBRAS SUPERVISADAS POR EL DEPTO. DE INSPECCIÓN DE OBRAS. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2023. DE: VALERIA GALLARDO PISÓN, DIRECTORA DE OBRAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Deliberación N°230/2023, Acta de Sesión Ordinaria N°18 de fecha 23.05.2023, en la cual se plantea lo siguiente:

*Concejal Velásquez: ...“Lo que quiero pedir, es que quede estipulado en acta administrativa, para que uno como Concejal, pueda ir a ver el día, por decir, día 30 ó 31 de mayo, comienza la obra y yo puedo ir a verla a terreno, porque acá no tengo esa información, se pierde el tema de fiscalización de estas obras. Señor Presidente, quiero que se estipule y analice con Asesoría Jurídica, porque en vez de colocar que el Inspector Técnico de 15 ó 20 días, nosotros coloquemos el plazo en las Bases, y así, reitero, tengo la certeza de que tal día comienza la obra, porque ahora no se sabe, no hay una cronología para ir a ver estas obras y se retrasan a veces por la entrega del acta”.*

*Presidente Arredondo: “Bien, voy a pedir a Asesoría Jurídica que nos pueda emitir un informe respecto, al cumplimiento de esos plazos, sobre la cantidad de días que se otorgan para efectos de iniciar las obras y, cuándo se hace entrega de terreno. A veces, hay alguna, y particularmente me pasó, que hice una consulta sobre un acta de entrega en Villa Olímpica, por ejemplo, y claro, fueron dos semanas posteriores, entonces, entiendo la lógica de la consulta, si es que podemos emitir un Informe respecto a eso, por favor, Don Hardy”.*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*Concejal Velásquez: “Señor Presidente, voy a aprobar este punto, por la necesidad que tiene el estadio, pero sí solicito que cuando se haga una entrega del terreno, se nos envíe, a través de correo electrónico, el inicio de la obra con día y horario, para que podamos estar presentes y fiscalizar los plazos, porque son diez días de plazo que tiene este oferente para terminarla obra”.*

A este respecto, y ante lo consultado y solicitado por el Concejal Velásquez, se indica a Ud. que se procederá a enviar una copia de cada acta de entrega de terreno realizada por el Departamento de Inspección de Obras, siendo derivado este a Secretaría de Concejales, para su derivación interna por correo electrónico a cada concejal, de manera que sean informados del inicio de cada obra.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, VALERIA GALLARDO PISÓN, DIRECTORA DE OBRAS (S).»

18.- Se da lectura al «ORD.: N°1286, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°305/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DEL 04.07.2023. MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°305/2023 según acta sesión ordinaria N°24 del 04.07.2023 punto N°5, expresado por el Concejal Señor Jorge Castilla Solís, respecto de la Concesión del Terminal de Buses; el Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en presentar información solicitada y es la siguiente:

1.- Que, actualmente el Terminal de Buses de Osorno, se encuentra dado en Contrato de Concesión y Explotación a la Empresa SUR INNOVA LTDA. RUT: 77.086.992-7, representada por don Álvaro Adolfo Cárcamo Vera, Rut: 15.712.430-7, con domicilio particular en calle Vicuña Mackenna N°249 comuna de Río Negro, según Propuesta Pública SECPLAN N°122/2022 ID-2308-140-LR22; las bases administrativas y técnicas que la sustentan.

2.- Que, la comisión técnica de la concesión se encuentra compuesta por el Sr. Claudio Villanueva Uribe, Director de Administración Municipal, Sr. Claudio Donoso Torres, Director de Secplan, Sr. Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica y Sr. Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario, o los funcionarios que los subroguen.

3.- Para la resolución de conflictos, se estableció en el numeral 22 de las bases administrativas el órgano resolutorio estará conformado por el Administrador Municipal, el Director Jurídico y el Secretario Comunal de Planificación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

4.- La adjudicación de la Concesión se otorgó mediante el Decreto Municipal N°11.264 del 21.12.2022, se adjudica la oferta de \$40.000.000.- mensuales por un período de doce meses a la empresa SUR INNOVA LTDA., RUT: 77.086.992-7.

5.- En cuanto al inspector técnico, se asignó mediante el Decreto Municipal N°374 del 16.01.2023 al funcionario del Departamento de Rentas y Patentes don Juan Herrera Larre y como subrogante a doña Karin Salazar Martínez.

6.- Según lo establecido el artículo 13.2 de las bases administrativas, la empresa SURINNOVA LTDA., presentó garantía mediante certificado de fianza MASAVAL, a favor de la I. Municipalidad de Osorno, por valor de \$48.000.000.- que garantiza el fiel cumplimiento y correcta ejecución del servicio. También, la empresa SURINNOVA LTDA., mantiene una póliza de seguro por responsabilidad civil general N°303-23-00021886 de la Compañía Mapfre Seguros vigente.

7.- La empresa SURINNOVA LTDA., cuenta con la respectiva patente comercial otorgada por el Departamento de Rentas y Patentes con el giro de Oficina Administración Rol 6- 18982 al día en sus pagos; como consta en el Decreto Municipal N°1.615 del 21.02.2023.

8.- Respecto del cumplimiento de la normativa laboral, el concesionario mantiene una dotación de 27 personas para la ejecución del servicio, según lo establecido en el artículo 55 del Código del Trabajo al día; se adjuntan antecedentes solicitados.

9.- Del Servicio de vigilancia, el Concesionario tiene contratado a un servicio de vigilancia privado, razón social GRUP-LOHERR, Rut: 77.021.908-6, representado por don Gabriel López Herrguth, con domicilio comercial en Av. Zenteno N°729 en Osorno, que cuenta con Resolución N°187 del año 2023, autorización Directiva de Funcionamiento por el OS-10 de Carabineros de Chile Prefectura de Osorno; se adjuntan antecedentes.

10.- En cuanto al Servicio de Aseo, el concesionario provee de personal para la realización de las funciones de aseo en forma permanente durante el horario de funcionamiento del Terminal de Buses, y que son de limpieza continua y eficiente; también se realiza un aseo periódico de una vez a la semana, que consiste en lavado de pisos de andenes, hall central y pasillos, lavado de vidrios y ventanales.

11.- Respecto del edificio, su construcción data del año 1977; por ello existen problemas técnicos y estructurales por la antigüedad del edificio, pero que sin embargo, se efectúan sus mantenciones en forma general, siendo las de menor envergadura de competencias del Concesionario, y las de mayor envergadura de competencias de este municipio.

12.- Respecto de los pagos de la concesión del Terminal de Buses, y de acuerdo a lo ofertado por la Empresa SURINNOVA LTDA., a la fecha del presente informe se ha



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

pagado un total de \$247.506.400.- como consta en el Certificado de pagos emitido por la Tesorería Municipal que se adjunta.

De lo anterior, se reflejan pagos de reajustes e intereses por vencimientos, dado que dichos pagos se han realizado en forma extemporánea, ellos por las dificultades que hubo al comienzo de la concesión debido a un tema interpretativo de las bases técnicas en referencias a los valores por metro cuadrado de las boleterías, situación que a la fecha se ha ido subsanando y estabilizando, y que este municipio y dentro de sus facultades, ha otorgado plazos extemporáneos para sus pagos, no así de reajustes e intereses. Por último, respecto de los servicios básicos como de luz y agua a la fecha se encuentran al día en sus pagos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

19.- Se da lectura al «ORD.: N°1287, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°295/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DEL 27.06.2023. MAT.: REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°295/2023, según acta sesión ordinaria N°23 del 27.06.2023, expresado por el Concejal Señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, respecto de la Concesión del Terminal de Buses; respecto del Ord. N°206 del 11.04.2023 y N°506 del 11.05.2023 del ITC de dicha Concesión, el Director de Administración y Finanzas que suscribe, adjunta remite copias de los documentos solicitados.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

20.- Se da lectura al «ORD.: N°1701, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN N°275 Y 315 DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Mediante la presente y junto con saludarlo, respondo a usted las deliberaciones del Honorable Concejo Municipal de Osorno, representadas por la concejala Sra. Herta Licán, mencionadas en la materia. Al respecto, paso a señalar a usted lo siguiente:

1° Como se explicó en el Concejo Municipal celebrado el 13.06.2023, los requerimientos solicitados por los dirigentes vecinales de ambas juntas de vecinos (Cancura y Pichil), se abordará por la vía de la incorporación de choferes a la dotación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DAEM Osorno, que en la actualidad atienden un plan de contingencia a los alumnos/as del Liceo Eleuterio Ramírez que deben asistir a talleres fuera de su recinto educativo.

2° En la actualidad, nos encontramos gestionando la Póliza de Fidelidad Funcionaria para el conductor Víctor Hugo Sánchez Kramm, ante la Contraloría Regional de la República y el Registro Nacional de Transporte Escolar (Renastre) ya está autorizado ante la Secretaria Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante una autorización provisoria del 27.06.2023, mientras la definitiva se encuentra en proceso de trámite.

3° Así las cosas, considerando que ya disponemos de los requisitos previos para dar inicio a los servicios de transporte escolar para alumnos/as de enseñanza media de las localidades de Cancura y Pichil que requieren traslados hacia los EE. en la comuna de Osorno. Estos comenzarán a ser trasladados a partir del 24 de julio y se comenzará a prestar el servicio de traslado para el trayecto de ida en el bus Mitsubishi Fuso, patente CWJD-22, con una capacidad para 22 pasajeros y se coordinará el traslado con los dirigentes vecinales de ambos sectores.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

21.- Se da lectura al «ORD.: N°1729, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°297/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DEL 27.06.2023. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Mediante el presente y junto con saludar, sobre el antecedente en referencia que dice relación con solicitud del Honorable Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla, en el sentido de que se informe sobre requisito de experiencia solicitado en Propuesta Pública N°104/2023 realizada para capacitación “Abordaje pedagógico en Trastorno Espectro Autista y SDA/SDAH” para docentes y asistentes de la educación de la Escuela Claudio Arrau, Escuela Efraín Campana y Escuela Suiza”, ID. 2306-72- LE23, cumpliendo con informar lo que seguidamente se expresa:

Que, dentro del marco regulatorio establecido en la propuesta pública por la cual se consulta, se estableció en el punto 12.6 de las Bases Administrativas, como criterios de evaluación de las ofertas recibidas, un 60% factor precio, 35% factor experiencia del oferente y 5% factor cumplimiento de requisitos formales; los cuales, aplicados y ponderados de acuerdo a sus respectivas fórmulas de cálculo, permiten obtener la mejor oferta tendiente a satisfacer los intereses municipales tenidos a la vista al tiempo de requerir el servicio de capacitación por el cual se consulta.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin embargo, preciso resulta indicar, que previo a ponderar las ofertas recibidas, es deber de la comisión técnica evaluadora de ofertas, realizar el examen de admisibilidad de las mismas, en virtud del cual, se determina detalladamente si éstas cumplen, entre otros requisitos, con aquellos dispuestos en especificaciones técnicas, que en lo atinente dicen relación con perfil profesional y especialidad en temática afín de relatores señalados en la propuesta evaluada, la cual debe ser demostrada con postítulo y currículum académico; que el servicio ofertado se encuentre dentro de la temática, objetivos y contenidos solicitados y que con tales ofertas se cumplan los objetivos generales y específicos tenidos a la vista al tiempo de licitar y expresamente indicados en requerimientos técnicos.

Concretamente, en lo que dice relación al requisito de experiencia del oferente, éste obedece a un criterio de evaluación, no excluyente ni arbitrario, por cuanto, se pondera con valor “cero” a quien no acredita experiencia en el rubro, sin ser arbitrario, por cuanto se aplica en forma igualitaria a todas las ofertas que sortean favorablemente el examen previo de admisibilidad.

Ratifica lo precedentemente mencionado, **dictamen de Contraloría General de la República N°E267924 de 2022**, que señala en lo pertinente *“Por su parte, el inciso segundo del artículo 37 del decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la referida Ley, dispone que “La evaluación de las ofertas se efectuará a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y costos presentes y futuros del bien y servicio ofrecido en cada una de las ofertas. Para efectos del anterior análisis, la Entidad Licitante deberá remitirse a los criterios de evaluación definidos en las bases”. Enseguida, el inciso quinto del artículo 38 de ese decreto prescribe que se podrán considerar como criterios técnicos o económicos el precio, la **experiencia**, la metodología, la calidad técnica, la asistencia técnica o soporte, los servicios de post -venta, los plazos de entrega, los recargos por fletes, consideraciones medioambientales, de eficiencia energética, los consorcios entre oferentes, el comportamiento contractual anterior, el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta, así como cualquier otro criterio que sea atinente de acuerdo con las características de los bienes o servicios licitados y con los requerimientos de la entidad licitante”.*

En el mismo sentido, **dictamen del Ente Contralor N°19.554 de 2013** señala *“A su vez, es dable manifestar que la jurisprudencia de esta Entidad de Fiscalización - contenida, entre otros, en los dictámenes N°19.554 y N°33.112, ambos de 2013- ha precisado que, en atención al aludido principio, **no es posible exigir la acreditación de una determinada experiencia como requisito de admisibilidad de los participantes en un proceso concursal, sin perjuicio que pueda ser considerada como un criterio de evaluación**, conforme lo dispone el artículo 38 del reglamento de la citada Ley N°19.886, aprobado por el decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda”.*

Para conocimiento y fines pertinentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, se despide atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD.: N°1764, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 DE FECHA 04.07.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°318/2023. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a usted informe que tienen relación con lo expuesto por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en el Punto N°24 de la Deliberación N°318/2023, sobre **“Licencias Software Computacionales Escuelas y DAEM.”**

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.34 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

3. CECILIA CANALES ROSAS .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

4. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**